AÑO 20. Domingo 16 de Agosto de 1863.—San Joaquín, padre de Nuestra Señora, y Santos Roque y Jacinto, confesores. NUM. 198.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO-METEOROLOGICO.

HABANA, AGOSTO 14 DE 1863.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centígr.	Calor del sol.	Termom. del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1"	Vientos interiores. 1ª corriente.	Id. intermedios. 2ª corriente.	Id. superiores. 3ª corriente.
Noche									
1	762 0	25 2	...	20 26	85	2 16	E	NNE	
2	761 50	24 9	...	19 26	87	2.00	E	NNE	
4	761 13	24 0	...	20 25	91	2 87	E	NNE	
6	761 53	24 8	25 20	19 77	85	1.67	SE	NNE	E
8	762 21	28 4	33 20	19 42	65	1.97	E	E	
10	763 1	27 4	32 6	20 06	74	3 79	NE	E	E
Dia.									
12	762 9	26 2	LL	20 81	82	1 93	N	E	E
2	761 33	28 1	50 3	21 67	77	3 92	NE	E	
4	761 53	24 4	29 8	19 42	81	1 41	NE	E	
6	761 86	24 4	24 0	18 17	8	6 53	SE	E	
8	762 31	24 20	...	18 2	82	1 74	O	E	
10	762 02	23 75	...	17 26	83	2 65	SE	E	

ACAECIMIENTOS

Lluvizna. Lluvizna y aguaceros del E de 9h 13' á 1h 35' t.—Cantidad de agua caida mm 25.00 ¹.

Maximum de *Evaporacion* de 6h á 12h m. 2 70 mm.

Maximum de *ozono* en el observatorio de 10h m á 2h t. 9.

Id. en orillas del mar (baños de Romaguera). núm 5; 9 el mismo.

Id. en el mismo inmediato núm. 3 de 2h m á 6h t.—Temperatura máxima del mar 29.10 ¹ Idem del aire 30 90 á 2h t.

Idem del pozo 27.40 á 2h t.

Calle de Dragones núm. 62—E director, *André Poey.*

DE OFICIO.

Excmo. Ayuntamiento.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 24 y 25 del Real decreto de 27 de Julio de 1859, se ha procedido á la rectificación de las listas de electores municipales del último bienio, que han de servir para las elecciones del próximo.

En su virtud y conforme á lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del citado Real decreto, estarán fijas las listas en la Casa Consistorial y parajes mas públicos y en los Periódicos del Gobierno y Oficial, desde el dia de la publicacion en la *Gaceta* oficial, desde mañana 15 del actual hasta el 31 inclusive del mismo; dentro de cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones por omisiones ó incluiones indebidas que los interesados crean procedentes.

Las referidas listas corresponden, la primera á los que son electores como mayores contribuyentes por razon del impuesto municipal directo establecido sobre la propiedad rústica y urbana, la segunda á los que lo son como tales por razon de la contribucion sobre la industria y comercio, y la tercera á las capacidades mayores contribuyentes por razon de su profesion.—Habana, agosto 14 de 1863.—El Gobernador Presidente, *José Hallegy.*

Lista de los electores como mayores contribuyentes por razon del impuesto municipal directo establecido sobre la propiedad territorial, rústica y urbana.

Número.	Nombres.	Cuota que pagan del impuesto municipal sobre fincas urbanas. Ps. Cs.	Cuota que pagan del impuesto municipal sobre fincas rústicas. Ps. Cs.	TOTAL Ps. Cs.
1	Excmo. Sr. Conde de la Fernandina	552 48	2288 59	2841 37
2	Excmo. Sr. D. Jacinto Gonzalez Larrinaga	1357 65	1109 02	2666 67
3	Excmo. Sr. Conde de Santovenia	1893 23	16 ..	1909 23
4	Sr. D. Benifacio de la Cuesta	375 55	1191 64	1567 19
5	Sr. D. Manuel Valdés Pedroso	1413 10	....	1413 10
6	Sr. D. José Cabarga	1356 80	....	1356 80
7	Sr. D. Juan Luis Alonso	1348 50	....	1348 50
8	Sr. D. Tomás de Juara y Soler	395 89	942 50	1338 30
9	Sr. Marqués de la Real Proclamacion	1175 00	3 ..	1178 04
10	Sr. D. Francisco Calderon y Kessel	434 64	626 69	1061 24
11	Sr. D. Diego Silveira	976 80	....	976 80
12	Sr. D. Juan Mes	858 50	....	858 50
13	Sr. Conde de la Reunion	836 50	....	836 50
14	Sr. D. Francisco del Valle	802 20	....	802 20
15	Sr. D. Miguel Matienzo	792 40	....	792 40
16	Sr. D. José Mariano Chaple	763 40	....	763 40
17	Sr. Marqués de Almendares	7[illegible] 40	....	739 63
18	Sr. D. Melchor Gonzalez Moreno	667 50	....	667 00
19	Sr. D. Joaquin Pedroso Echavarría	655 70	....	655 70
20	Excmo. Sr. D. José Pedro[illegible] y Cárdenas	661 10	....	661 10
21	Sr. D. Alonso Alvarez de la Campa	609 50	....	609 50
22	Sr. D. Miguel Antonio de Herrera	581 76	....	581 76
23	Sr. D. Barto[illegible] Pinzón	562 44	....	562 44
24	Excmo. S. Marqués de Esteva	478 20	17 ..	495 20
25	Sr. D. Domingo Aldama	496 80	....	496 80
26	Sr. D. Pablo Herrera	492 72	....	492 72
27	Sr. D. Antonio Ambrosio Lee	448 46	....	448 46
28	Sr. D. Juan Tomás Herrera	434 28	....	434 28
29	Sr. D. Juan José Hermoso	411 80	....	411 80
30	Sr. D. Vicente Vidal	406 80	....	406 80
31	Sr. D. José S. Quintero	405 96	....	405 96
32	Sr. D. Gabriel de Osma	381 85	....	381 85
33	Sr. D. Joaquin Pedroso	374 40	....	374 40
34	Sr. D. Francisco Fernandez Tuero	373 44	....	373 44
35	Sr. D. Domingo Salnudo	292 75	....	292 75

Habana, agosto 14 de 1863.—José Hallegy.—Salvador Samá.—Ramon de Herrera.—Domingo de Sterling Heredia.—Francisco José Calderon y Kessel.—Francisco Milá y Mestre.—Fernando Rodriguez Parra.

Lista de los electores como mayores contribuyentes por razon de la contribucion municipal directa sobre la industria y comercio.

Número.	NOMBRES.	CUOTAS QUE SATISFACEN. Pesos.	Cts.
1	Sr. D. Mariano Gonzalez	765	..
2	Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens	594	..
3	Sr. D. Ramon Guillot	583	..
4	Sr. D. Juan Conill	560	..
5	Sr. D. José María Morales	440	..
6	Sr. D. Cayetano Ortiz	440	..
7	Sr. D. Domingo Martinez y Cortés	440	..
8	Sr. D. Francisco Goiry y Beazcoechea	440	..
9	Sr. D. Antonio de la Torriente	440	..
10	Sr. D. Federico Fernandez	400	..
11	Sr. D. Antonio Pascual	400	..
12	Sr. D. Sant s Villa[illegible]	321	..
13	Sr. D. Estanislao Bermudez	320	..
14	Sr. D. Fernando Blanco	223	..
15	Sr. D. Joaquin Carrera	223	..
16	Sr. D. José R. Marquetti	223	..
17	Sr. D. Pedro Lacoste	200	..
18	Sr. D. Anselmo Gonzalez del Valle	180	..
19	Sr. D. Vicente Martinez Ibor	180	..
20	Sr. D. Francisco Perez del Rio	160	..
21	Sr. D. Jaime Codina	160	..
22	Sr. D. José Borges	160	..
23	Sr. D. Joaquin Barrena	160	..
24	Sr. D. Antonio Gonzalez	160	..
25	Sr. D. Francisco Milá y Mestre	160	..
26	Sr. D. Ramon Fernandez y Cardin	160	..
27	Sr. D. Hermenegildo L. Carbajal	160	..
28	Sr. D. Miguel de la Vega	160	..
29	Sr. D. José Fortun	160	..
30	Sr. D. Julian Alvarez	160	..
31	Sr. D. José Antonio García	160	..
32	Sr. D. Francisco Leal Mendez	160	..
33	Sr. D. José Hilario Gonzalez	143	..
34	Sr. D. Matías Quesada	140	..
35	Sr. D. Luis Lopez	110	..

Habana, agosto 14 de 1863.—José Hallegy.—Salvador Samá.—Ramon de Herrera.—Domingo de Sterling Heredia.—Francisco José Calderon y Kessel.—Francisco Milá y Mestre.—Fernando Rodriguez Parra.

Lista de las capacidades como mayores contribuyentes por razon de su profesion.

Núm.	NOMBRES.
1	Sr. D. Isidro Carbonell.
2	José Valdés Fauli.
3	José de los Dolores Ponce.
4	Diego Jimenez.
5	Francisco J. de la Cruz.
6	Fernando Rodriguez Parra.
7	Julian Nicanor Angel.
8	Miguel Govantes.
9	Cayetano Montoro.
10	Vicente Villar Portuondo.
11	Antonio Fernandez Bramosio.
12	José Hernandez Abreu.
13	Nicolás Sterling.
14	Juan B. Serra.
15	Agustin Fernandez.
16	Benigno Delmonte.
17	Francisco Camilo Cuyas.
18	Rafael Malamoro.
19	José Gallan.
20	Diogo José de la Torre.
21	Antonio Prudencio Lopez.
22	José Manuel Mestre.
23	Francisco Campos.
24	Antonio Buchiller y Morales.
25	Felipe Limy Renté.
26	Miguel F. Gutmerl.
27	Fernando Gonzalez del Valle.
28	Vicente Hernandez.
29	José de Luz Hernandez.
30	José Manuel Bustamante.
31	Manuel Costas.
32	Cayetano Aguilera.
33	Joaquin Aenlio.
34	Pedro Consuegra.
35	Ildefonso Mola.

Habana, agosto 14 de 1863.—El Gobernador Presidente José Hallegy.—Salvador Samá.—Ramon de Herrera.—Domingo de Sterling Heredia.—Francisco José Calderon y Kessel.—Francisco Milá y Mestre.—Fernando Rodriguez Parra.

Son copias de que certifico.—Habana, agosto 14 de 1863.—El Secretario, *Lúcas A. de Ugarte.*

Comandancia de Marina y Matrículas de la Provincia de la Habana.—Fiscalía en Comision.—A consecuencia de la nota en que de órden del Sr. Brigadier Comandante de Matrículas de la Marina estoy instruyendo en averiguacion del motivo que ocasionó el naufragio y pérdida del vapor español Soler, se convoca á los individuos de la tripulacion de dicho buque, Capitan D. Pablo Zafargas; segundo piloto, D. Fernando Diaz Gabho; tercer piloto, D. Francisco Calvo; contramaestre, D. Pedro Antonio Pardo y demás tripulantes Antonio Alvarez y de Leira, José Hernando Ocerio, Isidro Agrás, Manuel Landín, José Bello, Gonzalo Nuevo, Ramon de Ketteria, Andrés Antonio Triardo, Benito Calden, Nicolás Menendez, John H. James, José Basis, Charles Cristian, Frederich R. Richard, James Codok, Andrew Huchimion, James Clifford, Michel Barset, James Mook, José Desposa, Pedro Castro, John Conkilerig, José Radio y Francisco D. Robert B. Smith, Don John Nichol, Don Thomas Cook, para que en el término del tercer dia despues del último anuncio se presenten en esta dependencia á prestar sus declaraciones.—Habana, 12 de agosto de 1863.—El Fiscal, *Agustin Anton.* 6-13

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Habiendo transcurrido el término de los nueve dias de la ley, se cobrará en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Malaf," á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Puerto Rico y San Thomas, dejando en este último punto toda la que ocurra para Europa, Antillas y América del Sur.

Habana, 11 de agosto de 1863.—*Cárlos de Leon.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Habiendo transcurrido el término de los nueve dias de la ley, se cobrará en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Pelayo."

Habana, 11 de agosto de 1863.—*Cárlos de Leon.*

Real Lotería de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—El martes 18 del corriente mes, á las ocho de la mañana, en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se van á dar de antemano á publicar en los globos las 237 bolitas que se sacaron en el sorteo, con las que se completan las 56,000 de que se compone el sorteo ordinario número 699; y asimismo los 297 premios que en dinero se fugaron. La continuacion de haberse concluido este acto, se dará principio al de la extraccion del referido sorteo. Lo que se avisa al público para conocimiento inteligencia y que pueda satisfacerse de la exactitud de estas operaciones.

Habana, 14 de agosto de 1863.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo.*

Real Lotería de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Anuncio al público.—Desde el dia 18 del corriente mes se dará principio á la venta de los 26,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 700, que se ha de celebrar á las ocho de la mañana del dia 4 de setiembre del presente año de 1863.

PREMIOS.	PESOS.
1 de	100.000
1 de	50.000
1 de	30.000
1 de	10.000
1 de	5.000
17 de 1,000	17.000
52 de 500	26.000
163 de 400	65.200
20 aproximaciones	8.800
257	312.000

Aproximaciones.—Los dos números anteriores y dos posteriores á los que obtengan los premios que á continuacion se anotan, tendrán las aproximaciones siguientes: Al de 100.000, 4 de 500. Al de 50.000, 4 de 400. Al de 30,000 4 de 400. Al de 10.000, 4 de 400. Al de 5.000, 4 de 400.

Precios de los billetes.—El entero, 16 pesos; el medio, 8 pesos; el cuarto 4 pesos; el octavo 2 pesos y el diez y seis avo, 1 peso.

Habana, 14 de agosto de 1863—El Administrador general, *Marqués de Moncayo.*

Regimiento Artillería de Montaña.—En el cuartel de mismo se compra ganado mular y caballar que reunan las condiciones de sanidad, 7 cuartas de alzada y de 4 á 7 años de edad. La compra está abierta de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. 31-18 Jl.

Se desea tomar en arrendamiento un potrero que tenga abundantes pastos, buenas aguadas y diste cuando mas 4 á 5 leguas de esta capital: calle de la Fundicion n. 3 inmediato al cuartel de Artillería de Montaña impondrán. 30-4Ag

Real Sociedad Económica.—Seccion de Industria y Comercio.—Habiendo dispuesto el Sr. Presidente de la clase se proceda al exámen de D. Manuel García y D. Enrique Molony aspirantes al título de maestro de albañilería, se halla de efecto para mañana á la hora de 4 de la tarde, á seis y media de la tarde, se anuncia por este medio para conocimiento de los interesados y del público.—Habana 12 de agosto de 1863.—*Eduardo A. Mijares.*

Real Sociedad Económica.—El lúnes 17 del corriente, á las 7 de la noche, se celebrará Corporacion junta ordinaria en su edificio.—Habana agosto 11 de 1863.—*José Ignacio Rodriguez*, secretario general.

TRIBUNALES.

De Guerra.—A consecuencia de los autos de la testamentaria de los Sres. Auditores de Guerra honorarios D. Francisco Eusebio de Hevia y su esposa doña Belen Rodriguez, ha dispuesto el Sr. auditor de Guerra D. Juan Rafael Foy y Pons y se acompañado el Sr. Fiscal D. Apolinar de Rato que por medio del periódico de su cargo y por el término de 30 dias consecutivos se anuncie la postura que hagan los albaceas herederos D. Francisco y D. Pedro de Hevia, para adjudicarse los bienes del juicio la cual es como sigue:—Por el ingenio de fabricar azúcar nombrado Santísima Trinidad situado en el partido de la Tinta de Melena compuesto de treinta y cinco caballerías y veinte y ocho cordeles planos de tierra con su dotacion y demás útiles tasado en 50731$ 31 rs., y por las casas situadas una en la calle del Sol n. 56 entre Villegas y Bernaza, de 14 varas de frente por 38 de fondo y 13 varas de frente; de fondo con posesiones altas tasada en 22193$ 1 rl., y la otra en la calle de Aguiar núm. 118 entre Peña-Pobre y Plazoleta de la Puerta edificada en 210 varas planas de terreno tasada en 3068$ 7 rs. dan los dos tercios de su avalúo y 1000$ mas, rebajados de las cantidades que tiene las deudas é imposiciones y demas en el acto de la posesion las faltas y desmejoras que resulten así como abonarán las mejoras y bienhechurías. Por los muebles y alhajas de la casa de Belen 2148$ 1 rl., dan los dos tercios y 1000$ mas en el mismo órden que las fincas. Por los esclavos del servicio tasados en 6700$ dan 3000$ á razon de 500 por cada uno, precio en que han convenido los interesados en sus avalúos. Además toman los albaceas adjudicarse las dos acciones del ferro-carril del Cerro en 84$ 1 rl. y el nacimiento y las deudas activas en la testamentaria con rebaja del veinte y cinco por 100 y el efectivo que arrojan sus cuentas; propuesto de pagar al contado legítima á la heredera mayor doña Belenda Hevia, contestar al otro heredero D. Simon, no hacer pago de las respectivas cuotas y reconocer las deudas y menos abundando el interés de un 8 por ciento con obligacion de pagarlas en el plazo de primero y segundo año que empezará á contarse desde la fecha de la escritura que llegue mas cercano de la letra. A fin de que el quiera mejorar dicha oferta ocurre el dia 7 del mes de Setiembre próximo á las 12 de la mañana á la Auditoría de Guerra, sita en la calle de la Universidad n. 406 ante á la Escribanía de Guerra de mi cargo á tomar las disposiciones que estimen necesarias.—Habana Agosto 5 de 1863.—*Antonio María Muñoz.* 10-1-A

Ordinario.—El Sr. D. Luis María Lasso de la Vega Alcalde Mayor del Distrito de Jesus María y por ante mí á consecuencia del incidente á los autos seguidos por D. Anastasio Pelegrino contra la Sra. Marquesa de Rabodo con cobro de 1113$ 27 centavos formado para tratar de la subasta de la finca en que ha sido mejorada la ejecucion, ha dispuesto se publique por tres números consecutivos de este periódico el siguiente edicto: Que en la Oficios n. 50 esquina, y cruza á la cuadra de la Cuna de 25 sestos varas de frente por 37 id. de fondo y 22 cinco sestos de frente de fondo tasada en 457828 5 rs. cuyo acto tendrá efecto el dia 3 del corriente á las 11 de su mañana en las puertas del Juzgado situado en la calle del Aguila n. 123. Y á fin de que el que quieran hacer postura; ocurra el dia señalado pudiéndose instruir de los demas datos que constan en el, precioso que estará de manifiesto en la escribanía de mi cargo situado en la calle de San Rafael n. 18. Y para su publicacion libro la presente.—Habana y agosto 13 de 1863.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-14

Ordinario.—El Sr. don Ramon de Epítera, teniente alcalde primero, por ante mí, en el expediente seguido sobre juicio de pago arrendado entre don Leonardo Gomez y don Francisco Perez de Machado, ha señalado el dia 15 del actual á las once de la mañana, en el Juzgado, calle del Teniente-Rey n. 14, para el remate de una parda tasada en 350$; lo que se anuncia á fin de que el que quiera hacer postura ocurra á verificarlo el dia señalado. Habana agosto 14 de 1863.—Juan Francisco Rodriguez. 3-15

De Comercio.—Por auto de 8 del corriente proveido por el Sr. Prior en el expediente de la primera seccion de la quiebra de D. Gregorio Ferdandez está mandado se convoque por este órden á los acreedores para que los que se consideren con derecho á oponerse legalmente á la probacion del convenio celebrado en la junta general celebrada en el dia 7 del corriente ocurran á deducirlo ante el Tribunal dentro de ocho dias siguientes al de la referida junta apercibidos en su defecto de acordarse dicha aprovacion.—Habana y agosto 11 de 1863.—*Fernando de Castro.* 3-15

Ordinario.—El Sr. Alcalde Mayor de este partido judicial ha declarado intestado el fallecimiento de D. Ignacio García de Osna y Alvarez y por sus herederos á los que conforme á derecho deban serlo, mandando se les convoque por este medio para que dentro de treinta dias ocurran á esto Juzgado con los documentos acreditativos al efecto.—Guanabacoa y agosto 14 de 1863.—*Luis J. Marin.* 3-15

Ordinario.—En los autos promovidos por D. Pedro de la Cantera contra D. Francisco Pell y D. Julio Durege sobre rescision de una venta dolosa que hicieron á la compañía General Fundidora, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen que en virtud de no haber legitimado dicho Pell su personería en dicho expediente se haga la notificacion por medio de la Gaceta Oficial, publicándose íntegra en tres dias consecutivos la sentencia y el auto confirmatorio de la Excma. Audiencia, que á la letra dicen:—En la siempre fidelísima ciudad de la Habana en 10 de Marzo de 1862: El Sr. don José Peligero de Lama, Auditor honorario de Marina y Alcalde mayor del distrito de Belen, asistido de mi el presente escribano, estando en audiencia pública dijo: Que vista esta demanda interpuesta por don Pedro de la Cantera, como gerente que fué de la Compañía Comanditaria General Fundidora que giró en la villa de Cárdenas bajo la razon de Pell, Dehogues y Compañía y que se halla hoy en liquidacion, contra dos Francisco Pell y don Julio Durege sobre rescision por lesion enormísima en la venta de terrenos, almacenes y muelles que hicieron á la Sociedad espresada: Resultando de la escritura testimoniada al folio primero, que en 24 de Junio de 1857, compareciéron ante el escribano don Salvador Samá, don Juan Neninger y don Julio Durege en representacion de la Sociedad de Crédito Mobiliario y Fomento Cubano y ademas don Francisco Pell, don Felipe Dehogues y otros individuos que suscriben la escritura, sin figurar entre ellos don Pedro de la Cantera y digeron, que por virtud de acuerdo que tuvieron en reunion celebrada el dia 4 del mismo mes habian convenido en formar una compañía en comandita con varios objetos que se espresan, y bajo las siguientes condiciones: primero, que el capital de la Compañía sería el de un millon quinientos mil pesos, pudiendo aumentarse hasta dos millones: segunda, que los Sres. Samá, Durege y Neninger en representacion del Crédito Mobiliario aportaban á la Compañía, 64 solares que poseia el Crédito en la villa de Cárdenas, cuyo valor graduaban en 230000$ y lo que importaron los censos que reconocia, y don Francisco Pell aportaba los grandes almacenes que tenia en dicha villa establecidos en 24 solares de su propiedad, con muelles, carriles & que apreciaba en 250,000$ y lo que valiesen los capitales de censos que gravaban los terrenos; tercera que la gerencia de la Compañía Comanditaria estaria á cargo de don Francisco Pell y don Felipe Dehogues en clase de socios colectivos y la razon social sería Pell Dehogues y compañía, empresarios de la General Fundidora con domicilio en la villa de Cárdenas; cuarto y último que los socios ratificaban y aprobaban el precio dado á las acciones verificado por el Crédito Mobiliario y por don Francisco Pell: Resultando del testimonio del folio 8, que en 25 de Junio de 1858, compareciéron ante escribano los accionistas de la Compañía General Fundidora Ignacio Peñalver y Pedro de la Cantera con un capital de 2500$ y modificando las bases del primera escritura en virtud de varias causas que espresa acordaron y fijaron las siguientes: primera que la Sociedad giraria en lo sucesivo bajo la razon de Pell, Dehesnes y Compañía, siendo gerentes D. Francisco Pell, D. Felipe J. Dehogues y don Pedro de la Cantera, residiendo el último en la Habana y los dos primeros en la villa de Cárdenas, domicilio de la Comandita; segunda, que el capital social no excediera de 400000$ del cual tenian emitidos en acciones 290000 pesos quedando el resto para emitirse cuando fuese conveniente: tercera, que los gerentes habian convenido con el Crédito Mobiliario que este retirase su proposicion de venta y los gerentes de la Fundidora las acciones que se habian dado en pago de los solares: cuarta que los actuales accionistas convenian en admitir para la Compañía la oferta que se habia hecho á don Francisco Pell y don Julio Durege de los dos almacenes que tenian en Cárdenas establecidos en 24 solares de su propiedad, con sus muelles y carrileras en precio y cantidad de 225000 pesos que se pagarian en el acto que se verificase el cómputo de los solares y el importe del Real derecho de Alcabala: Resultando que el mismo dia 26 de Junio de 1858, segun el testimonio folio 12, compareciéron ante escribano don Francisco Pell y don Julio Durege, diciendo que habian en venta real y enagenacion perpetua á la sociedad de Pell Dehogues y Compañía, gerentes de la Fundidora, 24 solares de tierra ubicados en la villa de Cárdenas, con sus almacenes de tabla y tejas, de 30 varas de frente y 50 de fondo y una carrilera desde el pié de dichos almacenes, hasta terminar en la meseta de la punta del muelle, todo en precio de 231000$ y los derechos de alcabala, debiendo quedar reconociendo 6000$ impuesto en los solares, 84000 de contado que ya se habian entregado á los vendedores y el resto en varios plazos por los cuales debian entregar pagarés: Resultando que con los antecedentes que se dejan consignados y previo el juicio de conciliacion ante el mismo escribano don Pedro de la Cantera respectivas cuotas y reconocen las de los censos abundando el interés de un 8 por ciento con obligacion de pagarlas en el plazo de primero y segundo año que empezará á contarse desde la fecha de la escritura que llegue mas cercano de la letra.—A fin de que el quiera mejorar dicha oferta ocurre el dia 7 del mes de Setiembre próximo á las 12 de la mañana á la Auditoría de Guerra, sita en la calle de la Universidad n. 406 ante á la Escribanía de Guerra de mi cargo á tomar las disposiciones que estimen necesarias.—Habana Agosto 5 de 1863.—*Antonio María Muñoz* 10-1-A

Ordinario.—El Sr. D. Luis María Lasso de la Vega Alcalde Mayor del Distrito de Jesus María y por ante mí á consecuencia del incidente á los autos seguidos por D. Anastasio Pelegrino contra la Sra. Marquesa de Rabodo con cobro de 1113$ 27 centavos formado para tratar de la subasta de la finca en que ha sido mejorada la ejecucion, ha dispuesto se publique por tres números consecutivos de este periódico el siguiente edicto: Que en la Oficios n. 50 esquina, y cruza á la cuadra de la Cuna de 25 sestos varas de frente por 37 id. de fondo y 22 cinco sestos de frente de fondo tasada en 457828 5 rs. cuyo acto tendrá efecto el dia 3 del corriente á las 11 de su mañana en las puertas del Juzgado situado en la calle del Aguila n. 123. Y á fin de que el que quieran hacer postura; ocurra el dia señalado pudiéndose instruir de los demas datos que constan en el, precioso que estará de manifiesto en la escribanía de mi cargo situado en la calle de San Rafael n. 18. Y para su publicacion libro la presente.—Habana y agosto 13 de 1863.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-14

Ordinario.—El Sr. Alcalde Mayor de este partido judicial ha declarado intestado el fallecimiento de D. Ignacio García de Osna y Alvarez y por sus herederos á los que conforme á derecho deban serlo, mandando se les convoque por este medio para que dentro de treinta dias ocurran á esto Juzgado con los documentos acreditativos al efecto.—Guanabacoa y agosto 14 de 1863.—*Luis J. Marin.* 3-15

Ordinario.—En los autos promovidos por D. Pedro de la Cantera contra D. Francisco Pell y D. Julio Durege sobre rescision de una venta dolosa que hicieron á la compañía General Fundidora, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen que en virtud de no haber legitimado dicho Pell su personería en dicho expediente se haga la notificacion por medio de la Gaceta Oficial, publicándose íntegra en tres dias consecutivos la sentencia y el auto confirmatorio de la Excma. Audiencia, que á la letra dicen:—En la siempre fidelísima ciudad de la Habana en 10 de Marzo de 1862: El Sr. don José Peligero de Lama, Auditor honorario de Marina y Alcalde mayor del distrito de Belen, asistido de mi el presente escribano, estando en audiencia pública dijo: Que vista esta demanda interpuesta por don Pedro de la Cantera, como gerente que fué de la Compañía Comanditaria General Fundidora que giró en la villa de Cárdenas bajo la razon de Pell, Dehogues y Compañía y que se halla hoy en liquidacion, contra dos Francisco Pell y don Julio Durege sobre rescision por lesion enormísima en la venta de terrenos, almacenes y muelles que hicieron á la Sociedad espresada: Resultando de la escritura testimoniada al folio primero, que en 24 de Junio de 1857, compareciéron ante el escribano don Salvador Samá, don Juan Neninger y don Julio Durege en representacion de la Sociedad de Crédito Mobiliario y Fomento Cubano y ademas don Francisco Pell, don Felipe Dehogues y otros individuos que suscriben la escritura, sin figurar entre ellos don Pedro de la Cantera y digeron, que por virtud de acuerdo que tuvieron en reunion celebrada el dia 4 del mismo mes habian convenido en formar una compañía en comandita con varios objetos que se espresan, y bajo las siguientes condiciones: primera, que el capital de la Compañía sería el de un millon quinientos mil pesos, pudiendo aumentarse hasta dos millones: segunda, que los Sres. Samá, Durege y Neninger en representacion del Crédito Mobiliario aportaban á la Compañía, 64 solares que poseia el Crédito en la villa de Cárdenas, cuyo valor graduaban en 230000$ y lo que importaron los censos que reconocia, y don Francisco Pell aportaba los grandes almacenes que tenia en dicha villa establecidos en 24 solares de su propiedad, con muelles, carriles & que apreciaba en 250,000$ y lo que valiesen los capitales de censos que gravaban los terrenos; tercera que la gerencia de la Compañía Comanditaria estaria á cargo de don Francisco Pell y don Felipe Dehogues en clase de socios colectivos y la razon social sería Pell Dehogues y compañía, empresarios de la General Fundidora con domicilio en la villa de Cárdenas; cuarto y último que los acreedores ratificaban y aprobaban el precio dado á las acciones verificado por el Crédito Mobiliario y por don Francisco Pell: Resultando del testimonio del folio 8, que en 25 de Junio de 1858, compareciéron ante escribano los accionistas de la Compañía General Fundidora Ignacio Peñalver y Pedro de la Cantera con un capital de 2500$ y modificando las bases del primera escritura en virtud de varias causas que espresa acordaron y fijaron las siguientes: primera que la Sociedad giraria en lo sucesivo bajo la razon de Pell, Dehesnes y Compañía, siendo gerentes D. Francisco Pell, D. Felipe J. Dehogues y don Pedro de la Cantera, residiendo el último en la Habana y los dos primeros en la villa de Cárdenas, domicilio de la Comandita; segunda, que el capital social no excediera de 400000$ del cual tenian emitidos en acciones 290000 pesos quedando el resto para emitirse cuando fuese conveniente: tercera, que los gerentes habian convenido con el Crédito Mobiliario que este retirase su proposicion de venta y los gerentes de la Fundidora las acciones que se habian dado en pago de los solares: cuarta que los actuales accionistas convenian en admitir para la Compañía la oferta que se habia hecho á don Francisco Pell y don Julio Durege de los dos almacenes que tenian en Cárdenas establecidos en 24 solares de su propiedad, con sus muelles y carrileras en precio y cantidad de 225000 pesos que se pagarian en el acto que se verificase el cómputo de los solares y el importe del Real derecho de Alcabala: Resultando que el mismo dia 26 de Junio de 1858, segun el testimonio folio 12, compareciéron ante escribano don Francisco Pell y don Julio Durege, diciendo que habian en venta real y enagenacion perpetua á la sociedad de Pell Dehogues y Compañía, gerentes de la Fundidora, 24 solares de tierra ubicados en la villa de Cárdenas, con sus almacenes de tabla y tejas, de 30 varas de frente y 50 de fondo y una carrilera desde el pié de dichos almacenes, hasta terminar en la meseta de la punta del muelle, todo en precio de 231000$ y los derechos de alcabala, debiendo quedar reconociendo 6000$ impuesto en los solares, 84000 de contado que ya se habian entregado á los vendedores y el resto en varios plazos por los cuales debian entregar pagarés: Resultando que con los antecedentes que se dejan consignados y previo el juicio de conciliacion ante el mismo escribano don Pedro de la Cantera respectivas cuotas y reconocen las de los censos abundando el interés de un 8 por ciento con obligacion de pagarlas en el plazo de primero y segundo año que empezará á contarse desde la fecha de la escritura que llegue mas cercano de la letra.—A fin de que el quiera mejorar dicha oferta ocurre el dia 7 del mes de Setiembre próximo á las 12 de la mañana á la Auditoría de Guerra, sita en la calle de la Universidad n. 406 ante á la Escribanía de Guerra de mi cargo á tomar las disposiciones que estimen necesarias.—Habana Agosto 5 de 1863.—*Antonio María Muñoz* 10-1-A

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Habiendo transcurrido el término de los nueve dias de la ley, se cobrará en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Isabel," á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Puerto Rico y San Thomas, dejando en este último punto toda la que ocurra para Europa, Antillas y América del Sur.

Habana, 11 de agosto de 1863.—*Cárlos de Leon.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Habiendo transcurrido el término de los nueve dias de la ley, se cobrará en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Cuba," á los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba el vapor español "Pelayo."

Habana, 11 de agosto de 1863.—*Cárlos de Leon.*

Real Lotería de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—El martes 18 del corriente mes, á las ocho de la mañana, en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se van á dar de antemano á publicar en los globos las 237 bolitas que se sacaron en el sorteo, con las que se completan las 56,000 de que se compone el sorteo ordinario número 699; y asimismo los 297 premios que en dinero se fugaron. La continuacion de haberse concluido este acto, se dará principio al de la extraccion del referido sorteo. Lo que se avisa al público para conocimiento inteligencia y que pueda satisfacerse de la exactitud de estas operaciones.

Habana, 14 de agosto de 1863.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo.*

VAPORES DE TRAVESIA.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO, capitan Callejo.

VIAJE Á SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Sbre. 1—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.

3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4

4—De Gibara y lleg

HABANA.

SABADO 15 DE AGOSTO DE 1863.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *julio*	13	NUEVA-YORK, *julio*	22
BARCELONA, *julio*	10	N. ORLEANS, *julio*	17
CADIZ, *julio*	15	CHARLESTON, *julio*	25
PARIS, *julio*	4	MEJICO, *julio*	27
LONDRES, *julio*	4	VERACRUZ, *agosto*	12
LIVERPOOL, *julio*	4	SANTO DOMINGO, *agosto*	3

En otro lugar del presente número insertamos un importante documento, cual es la representacion que con fecha 30 del pasado junio han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda varios comerciantes, navieros é industriales de la ciudad de Málaga, y en la que despues de apoyar su muy justa reclamacion en los mas rectos principios de la economía política y en datos irrecusables, solicitan del gobierno de S. M. el establecimiento de un derecho fiscal uniforme sobre los azúcares de las provincias españolas ultramarinas y los pertenecientes á la produccion peninsular.

La simple enunciacion del objeto de la indicada representacion acusa su gran importancia y el particular interés que debe escitar entre los productores y comerciantes de esta Antilla la dilucidacion de los diversos puntos que comprende la parte espositiva y demostrativa del escrito á que nos referimos. Cuestion económica, cuestion comercial, cuestion fiscal á la vez, y que de tal suerte afecta los intereses de la produccion, de la navegacion y del comercio entre nosotros, no puede por menos que llamar la atencion de las personas que se interesan en el bienestar y progreso de la Isla de Cuba, y merece ser tratada con todo detenimiento, así á la luz de los principios como de la práctica y la esperiencia. De modo que no es posible diluidarla en un solo artículo, lo cual no acometeremos por cierto, limitándonos por hoy á considerarla bajo su aspecto general, esponiendo mas bien que discutiendo las principales materias que se ligan con el asunto primordial.

Desde luego, y en primer término, aparece la cuestion de proteccion, que es siempre lo que sirve de pretesto para defender los mas trascendentales errores en asuntos económicos y fiscales, y que á la postre, como si la violacion de los principios de la economía llevase aparejada cierta sancion penal, concluye por perjudicar al fisco, crear dificultades al comercio y á la industria en general y dañar á la misma cosa que se ha pretendido proteger. Mucho se ha hablado de ochenta años á esta parte en materias de proteccion, al tratarse de la industria nacional: mucho se han debatido en periódicos, libros y academias los diversos sistemas prohibitivo, proteccionista y librecambista. Llevadas al terreno de la práctica estas diferentes teorías, los respectivos gobiernos han adoptado unas y desechado otras á medida de los adelantos de los tiempos y las lecciones de la esperiencia, ya acertando, ya errando en su vário camino, alternando entre el error y la verdad, segun se observa en la marcha de todos los pueblos. Pero es el caso que hoy dia, la generalidad de los Estados, aun aquellos que, como la nacion francesa, por ejemplo, han sido los mas resistentes á entrar por el carril de las buenas doctrinas económicas, ha ido adoptando, segun los tiempos y las circunstancias, los principios que la ciencia moderna ha demostrado como axiomas evidentes. Ya se puede decir que no se disputa acerca de sistemas económicos: la prohibicion, y otra clase de restricciones que, bajo el nombre de proteccion, ó cualquiera otro, equivalen á ella, están ya juzgadas en el terreno científico, y no hay para que hablar de ellas, estando además condenadas por la esperiencia.

Pero aun prescindiendo de estas consideraciones generales, y admitiendo hipotéticamente el principio de la proteccion como necesario para que los productos de una industria nacional puedan sostener en los mercados la competencia con los de otras, siempre se entendería que estas otras eran industrias estranjeras, y no las de territorios que aunque separados por la larga estension del Océano de la metrópoli, forman, sin embargo, parte integrante de la nacion y se hallan unidos al de la Madre Patria con vínculos que cada vez va estrechando mas la maternal solicitud de la reina de las Españas y las ilustradas miras de su gobierno. Se comprendería, pues, que se estableciesen derechos diferenciales y privilejios esclusivos y esenciones en favor de una industria particular para neutralizar el daño que pudiera inferirle la concurrencia de los productos similares de la industria estranjera; pero establecer ese mismo privilejio en favor de una industria y en perjuicio de otra, nacionales ambas, no es cosa fácil de comprenderse, ni de ser defendida ni bajo el aspecto de la ciencia ni bajo el de la práctica.

Así que nada en nuestra opinion mas justo que la peticion dirigida desde Málaga al Sr. Ministro de Hacienda, acerca de la cual llamamos muy particularmente la atencion de los lectores, dado que en su contexto se encuentran cuantas razones pudiéramos aducir nosotros en favor de la peticion que le sirve de objeto. Y cierto que es de notar una cosa digna de tomarse en cuenta. Esas voces que respetuosamente se dirigen al Gobierno de S. M. pidiendo una reforma favorable á la principal produccion de esta isla, y la anulacion de un privilegio que protegiendo esencialmente la produccion peninsular susoita á los frutos cubanos en los mismos mercados nacionales un poderoso concurrente que poco á poco va disminuyendo su consumo, con grave perjuicio no solo de la riqueza de una parte integrante de la nacion, sino de los intereses del erario; esas voces, decimos, que se han levantado hasta los piés del trono implorando tan beneficiosa reforma, no han salido de esta isla, en cuyo caso pudieran calificarse de interesadas. Son quejas y clamores de comerciantes, industriales y navieros de una de las mas ricas, populosas y comerciales ciudades de la Península, situada por otra parte en el centro mismo de la region cuya produccion de azúcar disfruta tan amplio privilegio. Y es que semejante privilegio en esclusivo provecho de la industria azucarera peninsular no cede solamente en perjuicio de la exportacion de los frutos de esta isla y de su consumo en el mercado nacional, sino que tambien perjudica gravemente al comercio y la navegacion, segun afirman con sobrada razon los reclamantes de Málaga. En efecto, á medida que se dificulte la importancion de los azúcares de las provincias ultramarinas en la Península, se irá resintiendo el comercio entre las unas y la otra, se perjudicarán los intereses de muchas industrias, se dificultarán los cambios de productos y decaerá la marina mercante que tan ancho campo tiene para su actividad.

El desconcierto en que hoy dia se encuentra el comercio de azúcar entre la Península y las provincias ultramarinas, por efecto de esa exagerada proteccion que otorga la legislacion vigente á un reducido número de productores, desconcierto y abandono que, al decir de los firmantes, ha de tomar mayores proporciones, les hace creer que cumplen con un deber de patriotismo al llamar sobre tan interesante asunto la atencion del Gobierno.

Así lo creemos nosotros tambien, como esperamos que no será en vano el que tan fundadas y racionales quejas se hayan dirigido á los consejeros de S. M. Bastando al objeto que hoy nos propusimos las indicaciones que preceden, dejaremos para otro dia seguir tratando mas en concreto la cuestion ó la série de cuestiones que comprende la notable representacion del comercio de Málaga.

Segun nuestras noticias, se va á proceder dentro de pocos dias al ensayo de un invento para extinguir incendios, á cuyo efecto se construirá en el centro del Campo de Marte una casa de tablas de regulares dimensiones y llena de materias de fácil ignicion. Se nos ha dicho además, y esto es muy importante en el caso de ser eficaz el invento, que este es de fácil aplicacion y que su adquisicion estará al alcance de la generalidad de las fortunas.

Si bien otros agentes naturales suelen ocasionar desgracias de consideracion, tales como el viento, el agua, etc., es preciso convenir en que las producidas por el fuego no solo suelen ser tan fatales como un terremoto ó una inundacion, sino que la humanidad las esperimenta con mucha mayor frecuencia, además de que á ellas están sujetos todos los paises, mientras los terremotos, las inundaciones y los huracanes parecen estar limitados á determinadas zonas, y aun en ellas suelen presentarse con intérvalos de muchos años. ¿Qué region de la tierra, qué poblacion grande ó chica no esperimenta frecuentemente los efectos mas ó menos terribles del fuego? Dejando á un lado los destructores incendios que en siglos pasados y en nuestros dias redujeron á escombros gran parte de algunas capitales del antiguo mundo y que periódicamente destruyen barrios enteros en las grandes poblaciones de los Estados-Unidos, y dejando á un lado tambien las dolorosas escenas de que ha sido teatro el Océano en casos como el del vapor *Austria*, echemos una ojeada sobre esta isla solamente y veremos con cuanta frecuencia viene el fuego á sembrar entre nosotros la tristeza y aun la miseria; haciéndose aun mas sensible el recuerdo de esa clase de acontecimientos al reflexionar que por lo general preceden de una causa pequeña, y que por tanto pueden evitarse en la mayor parte de los casos. Raro, si alguno, es el año en que el fuego no destruya cañaverales y costosas fábricas en los ingenios, y uniendo nuestros recuerdos á la noticia publicadas hallamos que así en las chozas del labrador como en el mejor edificio urbano, así en la pobre *taberna* del campo como en los inmensos almacenes de la Habana, y así en el árbol de los bosques como en el buque que se mece en las aguas de nuestro puerto, ó que hiende las de nuestras costas, el fuego ha estampado con frecuencia sus negras huellas, privado de la vida á muchos individuos, y dejado pobres á muchas familias.

La humanidad, la civilizacion y el interés propio nos han hecho adoptar todos los medios puestos en planta en los países mas adelantados, ya para impedir esos accidentes, ya para contenerlos, ya en fin para atenuar sus tristes efectos sobre la riqueza particular; pero si no es posible negar la eficacia de esos medios en muchos casos, la esperiencia demuestra por otra parte que son inútiles en la mayoría de ellos, tal vez, entre otras causas, porque no estando al alcance de todas las fortunas, su adopcion se limita á un círculo muy reducido.

Ahora bien ¿será mas afortunado el nuevo inventor que sus predecesores? ¡Si ésta pregunta se hiciese á la humanidad entera, la incredulidad responderia por las nueve décimas partes de ella; pero en el caso presente se trata de un invento que va á ser sometido á la práctica, y en ensayos en escala mayor, pues, segun parece, despues del que se practicará en una casa de no pequeñas dimensiones, se hará otro en un casco de buque. Así, sin desconocer la magnitud de la empresa ¿porqué negar que el invento en cuestion pueda, cuando menos, ser inmensamente superior á los conocidos hasta hoy? ¿No estarian sus buenos efectos en razon directa de su eficacia, y no padeceria menos, por tanto, la riqueza pública, y no habria menos desgracias personales? Con la fé se pueden remover los montes, segun el Divino Maestro, y tal es la fé que en ese invento tiene su autor, segun se nos dice, que por lo menos merece que los mismos incrédulos suspendan su juicio hasta ver el resultado de los próximos ensayos. El sacrificio que se exije no puede ser menos oneroso.

Hemos insertado con nuestra imparcialidad reconocida por todos una comunicacion suscrita por "Un Veguero" relativa al uso del guano del Perú, á la cual creemos deber hacer algunas ligeras observaciones. Comenzaremos por rechazar cualquier frase que se crea pueda aludir á nosotros, pues nadie que tenga buen juicio podrá nunca ni sospechar aptitud ni competencia en el comunicante para juzgar tan destempladamente los principios de la ciencia, que él califica de teorías y sofismas. Debemos tambien advertir que nosotros no tenemos en este asunto interés bastardo de ningun género, y que al espresar nuestras ideas solo nos propusimos esclarecer los hechos.

Dice el señor comunicante: "Es verdad que no todos los terrenos son propios para todos los abonos ni todos los abonos para todos los terrenos, *asi es que el guano del Perú aplicado á los terrenos de cuerpo produce un tabaco malo hasta hacerse insoportable para fumar, como tambien aquel que se cosecha en terrenos delgados y húmedos al mismo tiempo* etc." ¿Qué mas hemos dicho nosotros?, ¿No hemos fijado las circunstancias en que debia emplearse el guano del Perú? ¿No hemos indicado los inconvenientes de su uso mal dirigido?

En la esencia la comunicacion del señor Veguero está de conformidad, pues, con nuestras ideas, diferenciándose solo su escrito de nuestras publicaciones precisamente en ser incompleto y tratar la cuestion con una ligereza que jamás se hubiera esperado de una persona que discurre con tanto aplomo y al parecer conocimiento de los particulares que pretende disoutir.—Por lo demás, si este señor desea datos sobre el uso del guano en Cuba podrá encontrarlos en nuestras colecciones y en algunos artículos que *muy pronto daremos á luz.*

El Sr. D. Leandro Soler y Espalter, alcalde mayor cesante de la ciudad de Matanzas, ha sido agraciado por S. M. con la cruz de caballero de la órden americana de *Isabel la Católica.*

He aquí el importante documento á que nos referimos en nuestro primer artículo editorial:

Los que suscriben, Comerciantes, Navieros, é industriales de la ciudad de Málaga, con la mayor consideracion hacen presente á V. E.: Que el crecido derecho á que está sujeta la importacion en el Reino, de azúcar de nuestras colonias y la concurrencia que le hace el de produccion de la Península, exento de todo impuesto, empieza á producir consecuencias funestas para el Comercio y Navegacion, que irán tomando mayores proporciones, conforme la fabricacion indígena continúe acrecentándose, á favor de la injustificada proteccion que le dispensa la legislacion vigente.

No son menos trascendentales para la Hacienda Pública los perjuicios de tan irregular exaccion, que arrebata á la recaudacion diez y medio reales de vellon por cada arroba de azúcar que se produce en la Península, y que necesariamente deja de consumirse del de las Colonias.

Podrá acontecer que á favor de la creciente prosperidad del país, y del aumento consiguiente de consumos, pase, por de pronto, desapercibido el menoscabo de los ingresos, pero no por eso serian menos evidentes el agravio y sus resultados.

Ningun pretesto plausible existe para tan desmedida proteccion.

Los Aranceles de Aduanas de 5 de octubre de 1840 gravaban los azúcares de las posesiones españolas con cuatro reales de vellon en arroba y dos reales por mitad del derecho de consumo, pagados á la importacion.

El azúcar que se fabricaba en la Península satisfacia cuatro reales vellon en arroba, de impuesto de Puertas, y sin embargo de derecho diferencial tan moderado, la industria azucarera, circunscribiéndose á las localidades mas favorables á su existencia, se sostenia en la modesta escala que corresponde á una nacion poseedora de Colonias dotadas por la naturaleza con condiciones privilegiadas para la produccion abundantísima de tan precioso fruto.

Los Aranceles de 5 de octubre de 1849 elevaron los derechos del azúcar colonial á ocho y medio reales vellon en arroba, sujetándolo, así como el del Reino, á un derecho de Puertas comun, y al amparo de tan singular beneficio, la fabricacion indígena ha ido adquiriendo una importancia inmensa, habiendo venido en su ayuda los progresos de las ciencias físicas, para hacerla producir con mayor perfeccion y economía.

Los labradores, halagados por la esperanza de mayores beneficios y por la facilidad de obtener adelantos sobre sus cosechas de los capitales que han acudido á esplotar tan pingüe negocio; arrostrando los peligros para las plantas tropicales en nuestras latitudes de una helada, han dedicado sus mejores terrenos, los de riego, al cultivo de la caña, abandonando el del boniato y la batata que en esta Provincia son el pan de la clase menesterosa, el de las legumbres y el maíz, artículos importantísimos para las necesidades de la vida.

Hasta qué punto sea conveniente favorecer, en detrimento de otra, una produccion que consigo para su subsistencia el sacrificio de cuantiosos ingresos, de la Renta de Aduana, al Gobierno en su superior ilustracion corresponde determinarlo.

La disposicion adoptada por decreto de 27 de noviembre de 1862 para exigir el derecho de consumo á la importacion de los azúcares coloniales, ha venido á favorecer la fabricacion indígena, harto privilegiada ya.

Al señalar el mismo derecho de consumo al azúcar de las fábricas de refino del Reino, que suelen alternativamente beneficiar los productos de ambas procedencias, se deja sin impuesto alguno la produccion indígena, que es una industria aparte, y aunque se repare esta omision, gravándola á la salida de las fábricas, la dificultad de intervenir su movimiento le asegura siempre una señalada ventaja sobre los millares que se despachan en las aduanas.

La base del trabajo en nuestras Colonias, que aumenta estraordinariamente los gastos de produccion y el crecido interés que allí gana el dinero, favorecen tambien la fabricacion peninsular. Solo así se comprende que pueda presentar esta sus productos en el mercado con una baja de cuatro á seis reales vellon en arroba, introduciendo en el curso de los precios una anarquía que perjudica notoriamente al comercio.

Los azúcares de la isla de Cuba valen hoy en los centros de produccion 32½ reales vellon la arroba de blanco y 25 los de quebrado. Los gastos de envase, faenas, seguro, comision y fletes, los recargan puestos en los puertos de la Península con diez ó doce reales vellon en arroba; que garantizan desde luego á los azúcares indígenas una proteccion de 30 ó 40 por ciento, tipo que alcanza el máximum fijado para la reforma de los aranceles. Los 10½ reales vellon por arroba que adeuda á la importacion ascienden á otros 30 ó 40 por ciento, y unidos ambos gravámenes equivalen á una absoluta prohibicion para el dia en que la produccion peninsular pueda satisfacer las necesidades del consumo del Reino. Tan ilimitada proteccion encontrada como onerosa por los buenos principios económicos es absurda cuando recae en perjuicio de los intereses de una colonia que es parte integrante de la monarquía española.

Debátese entre proteccionistas y librecambistas la conveniencia de crecidos derechos sobre importaciones del estrangero de artículos similares de los que el país proporciona, pero una y otra escuela están acordes en que el impuesto sobre la produccion nacional debe ser un derecho fiscal uniforme en todo el Reino y sus Colonias.

La fabricacion del azúcar de remolacha creó en Francia y en Inglaterra una situacion enteramente análoga. Conforme la produccion iba desarrollándose, los derechos establecidos sobre los azúcares coloniales como impuesto de consumo se convertian en impuesto de proteccion, y ambos gobiernos se encontraban colocados en la alternativa de ver disminuir sus ingresos, ó de gravar el azúcar indígena, sopena de lanzarse en el sistema de prohibicion del azúcar de sus colonias y de renunciar al sistema de cambios que su importacion debiera alimentar.

La Gran-Bretaña con el tino y la inteligencia con que resuelve siempre las cuestiones económicas, decretó desde luego que el azúcar producido en el suelo inglés quedaba sujeto á los mismos derechos que el azúcar fabricado en sus colonias con auxilios de capitales ingleses.

La Francia despues de algunas vacilaciones y combinaciones poco felices, acabó por proclamar el mismo principio, y sus tarifas vijentes gravan con igualdad los azúcares coloniales ó indígenas, concediendo algun beneficio á la produccion mas lejana, como compensacion de mayores gastos de trasporte.

El gobierno de S. M. al tener que resolver una cuestion de igual naturaleza, no puede desentenderse ni de los preceptos de la ciencia ni de los resultados de la esperiencia.

El comercio es una série de cambio y permutas que se fundan en recíprocas concesiones sobre los productos que condiciones especiales de la naturaleza ó del arte permiten proporcionar con mayor baratura ó perfeccion. Esto, que entre las naciones estrañas se arregla por medio de tratados, se establece entre pueblos hermanos por disposiciones administrativas basadas en la equidad, que facilitan y alimentan sus relaciones.

La Isla de Cuba es hoy para el comercio nacional el principal mercado de los sobrantes de la produccion agrícola y fabril del Reino, y para la marina mercante un campo favorecido donde ejercita su actividad y lucro. En cambio España ha esportado hasta aquí la quinta parte de la produccion de azúcares mas escojidos de aquella preciosa Antilla. Imposibilitando la importacion en la Península, de este privilejiado fruto, se anula el comercio con las Colonias, quedan lastimados los intereses de muchas industrias, y es inminente la ruina de la marina, encargada de los trasportes y medios de cambio.

No es un sentimiento de rivalidad ni de egoismo el que inspira esta fundada reclamacion, antes por el contrario nos felicitaríamos de los beneficios que reporta nuestra Provincia, si no fuesen obtenidos á costa de inmensos sacrificios sobre los intereses generales del Reino y de las Colonias.

Testigos de la desastrosa competencia que á favor de una injustificada proteccion está haciendo al azúcar colonial la produccion indígena, en situacion de conocer y apreciar el orijen del desconcierto y abandono en que se encuentra hoy el comercio de este precioso fruto, convencidos de que el mal ha de tomar cada dia mayor importancia, creemos hacer un acto de patriotismo al llamar la atencion del Gobierno de S. M. sobre una lejislacion que sacrifica el lucro de un reducido número de productores, cuantiosas sumas que deja de percibir el Estado, las relaciones fraternales que deben existir con nuestras Colonias, y el porvenir de nuestra marina y comercio.

Por todas estas consideraciones de economía política y de equidad que sometemos respetuosamente á la superior ilustracion de V. E., le suplicamos de decretar un derecho fiscal uniforme sobre los azúcares de nuestras posesiones de Ultramar y de produccion indígena, por ser de justicia que esperan de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Málaga, 30 de junio de 1863.—Siguen las firmas.

La *Europa* de Francofort, periódico que suele estar bien informado y á las veces se anticipa al resto de la imprenta del viejo continente en la publicacion de noticias y documentos diplomáticos, ha dado á luz recientemente, bajo el título de *Comunicaciones*, unos muy curiosos datos acerca de la impresion que las notas de la Inglaterra, la Francia y el Austria han hecho en San Petersburgo y de las opiniones predominantes en el consejo celebrado en aquella córte con motivo de las espresadas notas. Como la cuestion de Polonia ofrece actualmente tan vivo interés en toda la estension del mundo político, como se la puede juzgar otro nuevo caballo de Troya en cuyo seno tal vez se entrañe la guerra continental, y como las últimas noticias que tenemos de Europa dejaban en suspenso la general espectacion sobre la actitud que el emperador Alejandro tomaria respecto de los pasos diplomáticos de las tres grandes potencias occidentales, no juzgamos fuera de propósito reproducir la narracion del periódico aleman citado, en la inteligencia de que será leida con gusto. Hay que notar que tanto de lo que afirma este diario, como del espíritu de otras publicaciones importantes del otro lado de los mares, se desprende la esperanza de que la guerra no surgirá de la respuesta del Czar, no faltando razones para creer que las negociaciones diplomáticas seguirán su curso y alejarán los peligros de una conflagracion por tantos títulos temible.

He aquí lo que dice la *Europa:*

En la mañana del 27 de junio el duque de Montebello, embajador de Francia, Lord Napier, embajador de Inglaterra, y el Conde Fhun encargado de negocios de Austria, entregaron al vice-canciller ruso las notas de sus gobiernos, notas que como es sabido contienen los seis puntos de un programa elaborado en comun por Mr. Druhyn de Lhuys, Lord John Rüsell y el Conde de Rechberg, pero en cuyo programa ha introducido la corte de Viena algunas modificaciones bajo el punto de vista de las conveniencias de su situacion y de sus intereses particulares.

Tan pronto como el emperador Alejandro tuvo conocimiento del tenor de las proposiciones anglo-franco-austríacas, convocó una reunion de los principales y mas íntimos consejeros de la Corona. En este Consejo se dió lectura á las proposiciones que cada una de las tres potencias hacia á la Rusia para la pacificacion de la Polonia, como tambien á todas las comunicaciones confidenciales dirijidas al gabinete de San Petersburgo de tres meses á esta parte, ya por sus agentes diplomáticos en el estranjero, ya por algunos de los gobiernos europeos con quienes la Rusia no ha dejado de corresponderse desde el dia en que estalló la insurreccion de Polonia. No estará de mas decir aquí que ha habido una incesante comunicacion de ideas y de miras entre las córtes de Rusia, Berlin, Viena y otras tres ó cuatro córtes alemanas.

Las discusiones en el Consejo han sido largas, animadas y curiosas bajo todos aspectos. Todos los opinantes, conforme á diferentes demostraciones, han reconocido que sería alimentarse de una engañosa quimera esperar la pacificacion de la Polonia mediante la ejecucion del programa franco-austríaco. Todos tambien han sido de parecer que se trata menos de contentar á los polacos que de *aplazar la guerra.* Proponiéndose semejante objeto no ha habido dificultad en convenir en que la nota austríaca ofrecia una base, si no sólida, al menos *agradable* para las negociaciones.

Con todo, la proposicion para la convocacion de una conferencia encargada del arreglo de los negocios de Polonia, ha sido rechazada casi unánimemente. La Rusia, segun la opinion de los asistentes al Consejo, no puede tomar asiento sino en una Conferencia, ó Congreso, que tuviese que discutir y resolver otros problemas, además que el de la cuestion polaca. Los intereses *mayores* del Imperio, y la dignidad del monarca, lo exijen así.

Tambien se han suscitado objeciones contra el segundo punto del programa, que trata de una representacion nacional. Una representacion nacional, tal como la proponen Mr. Drohyn de Lhuys y lord John Rüssell sería un grave peligro para el Imperio. Ya el gabinete de Viena, cuando tuvo que examinar el proyecto de Mr. Drohyn de Lhuys, habia hecho notar que una Asamblea investida del derecho de discutir y fijar los presupuestos del reino de Polonia, se encontraría por lo mismo, y por la fuerza de las cosas, igualmente investida del de discutir, aprobar y condenar la política interior y esterior del Emperador de Rusia.

Los consejeros del Czar han desarrollado, con nuevos argumentos, esta tésis del Conde de Rechberg. En cuanto á la representacion nacional, tal como la ha formulado el Austria, se ha calificado de sobrado inútil. Desde luego puede decirse que el Consejo de Estado inaugurado en el reino de Polonia por el decreto imperial de 14 de marzo de 1851, vale tanto como la dieta provincial de la Galitzia. ¿Este decreto no ha establecido al mismo tiempo consejos de provincia, de distrito y de municipio? ¿Y la base electoral que se les ha concedido, no se acerca mucho al sufrajio universal?

Sin embargo, los consejeros del emperador no repugnan el modelo de una Dieta galitziana trasportada á Varsovia. Y lo repugnan tanto menos cuanto que el príncipe Gortschakoff podrá anunciar en su respuesta á los gabinetes de París, Viena y Lóndres que los puntos 3º, 4º y 5º del programa son ya un hecho consumado en el reino de Polonia, donde existen la libertad de conciencia, el uso de la lengua polaca y la autonomía administrativa.

La mayoría ha opinado en definitiva por la oportunidad de negociaciones con las tres potencias respecto de Polonia. Los consejeros del Emperador desean no obstante que el príncipe Gortschakoff declare sin rodeos á la Francia, la Inglaterra y el Austria que la línea de conducta que estas potencias han creido deber adoptar no es la mas á propósito para mantener la paz europea, en favor de la cual todo el mundo hace votos, y la Rusia la primera.

Parece que el príncipe Gortschakoff no ha estado enteramente de acuerdo con las opiniones emitidas en el consejo.

En comprobacion de las observaciones con que hemos encabezado la insercion del anterior artículo de la *Europa* de Francfort, traducimos á continuacion los párrafos mas importantes de otro que ha publicado *La France* de París, uno de los periódicos mas juiciosos que defienden la política imperial:

La política que defendemos en la cuestion de Polonia se acerca en casi todos los puntos á la que nuestro gobierno ha adoptado. Aprobamos altamente la intervencion diplomática. Por espacio de diez y ocho años dirigió la monarquía de Julio votos estériles á la desgracia de Polonia; pero aquello no pasó de palabras. El Emperador no ha imitado esa conducta; nada ha dicho y ha obrado.

De hoy mas se ha conseguido un resultado considerable. Inglaterra, por tanto tiempo indiferente hácia Polonia, y Austria, siempre hostil desde la repartición, se han asociado á la accion de Francia contra una situacion de la cual habian sido testigos pasivos ó cómplices interesados.

Estas tres potencias se han unido por un sentimiento de justicia, por un interés superior de civilizacion. Han hecho oir los mismos votos en San Petersburgo, han dirigido las mismas proposiciones.

Pero eso no basta á ciertas impaciencias. En Lóndres como en París hay un partido de la guerra á todo trance, que desacredita ya la obra de la diplomacia, que proclama de antemano que esta será estéril, y que ni aun quisiera dejar á Rusia el tiempo de ceder á nuestros consejos.

El *Morning Post* lanza manifiestos de guerra, y la *Opinion Nationale* traza planes de campaña.

Sin embargo, no podemos sacar en claro si el periódico inglés reserva á su país el papel de testigo ó de actor en el gran drama cuyo escenario prepara.

La *Opinion Nationale* aconseja al gobierno del Emperador que tome la delantera, aunque tenga que hacerlo solo, y esto á mas tardar, dentro de cuatro meses!

Si, pues, la *Opinion Nationale* dirigiese los consejos del gobierno, seria menester prepararse desde luego para la guerra, considerarla segura, formar los ejércitos, organizar el material, reunir las Cámaras y proponer un empréstito que no debería bajar de mil millones de francos.

Esa política no es razonable, lo repetimos; es la política de la guerra á todo trance, tan desastrosa como la de la paz á toda costa.

Indudablemente es posible un conflicto entre Rusia y el Occidente; confiemos sin embargo en que no es probable. Pero en fin, siempre que grandes Estados entren en negociaciones acerca de intereses graves, la punta de la espada se deja ver bajo el guante de terciopelo de la diplomacia.

En nuestra opinion, la Europa negocia en este momento por conservar y consolidar la paz.

Segun los periódicos del partido de la guerra en Francia y en Inglaterra, las negociaciones no son sino una comedia, la primera decoracion en el escenario del mundo, detras de la cual se encuentran 500.000 hombres prontos para degollarse unos á otros.

Aceptaremos la guerra como una necesidad, si la imponen nuestro honor y el interés general; pero nada nos parece mas falso é impolítico que anticiparse á ella y sustituir el patriotismo que se resigna noblemente á ella con la temeridad que la provoca.

Dentro de algunos dias sabremos la respuesta del príncipe Gortschakoff. Si es favorable, como en ello confiamos, las negociaciones continuarán y vendrán á parar probablemente en una conferencia.

Si Rusia se obstina, entonces Inglaterra, Austria y Francia se pondrán de acuerdo para defender un interés que mediante su buena inteligencia tiene ya el carácter de un interés europeo.

En la nueva faz que podria inaugurar esa negativa no debe haber accion alguna aislada. Los derechos de Polonia se hallan de hoy mas bajo la proteccion de una parte de la Europa, y esta proteccion debe cubrirla, ya se haga aceptar ó sea necesario imponerla.

No anticipemos el curso de las cosas ni alteremos la naturaleza de las mismas.

La diplomacia tiene su dignidad, su lealtad, su modo de conducirse, lo cual es la garantía de los principios del derecho de gentes. Ella ha apelado á la razon y á la conciencia de Rusia.

No ha llegado, pues, todavía la hora de apelar á la fuerza. Una guerra resuelta desde hoy, como la provoca la *Opinion Nationale*, no seria sino una aventura. El interés de nuestro país la rechaza, y la condena el honor de la Europa.

El mismo apreciable corresponsal de Santómas que nos ha favorecido con las noticias referentes á la llegada de la escuadrilla española al Callao (Perú), nos remite además las que se verán á continuacion, tomadas de una carta de Lima:

"Los ciudadanos de los Estados-Unidos nombrados para decidir, en union de los nuestros, las cuestiones pendientes con aquella República, han llegado ya, y tanto unos como otros han prestado el juramento respectivo ante la Excma. Corte Suprema. Empezarán á ejercer sus funciones en la próxima semana.

"La cuestion de esta República con el imperio del Brasil ha terminado, y el gobierno se ocupa en el exámen de ese arreglo, para la resolucion mas conveniente á los intereses del país.

"La República de Bolivia ha nombrado Ministro Plenipotenciario ante este Gobierno al Sr. D. Juan de la Cruz Benavente.

"El Gobierno se empeña en concluir todos los asuntos relativos á polinésios, y al efecto ha celebrado contrato con un naviero para devolverlos á su país, con escepcion de aquellos que no quieran ó no puedan hacer el viaje. La Administracion sigue su marcha regular, y el país se conserva tranquilo."

Nuestro corresponsal de Santómas agrega en seguida:

Para terminar estas noticias diré á Vds. que el Excmo. Sr. General Pezet, primer Vicepresidente de la República del Perú y sucesor inmediato del finado Mariscal San Roman, llegó á esta Isla el 16 del pasado, donde fué recibido con los honores de su categoría. El fuerte "Cristian" le saludó al desembarcar y al despedirse con las correspondientes salvas. El 17 siguió su marcha para el Callao. El general Pezet es uno de los militares mas distinguidos de la República peruana, y posee en alto grado el don de gentes. La Majestad Imperial de Napoleon III le colmó de agasajos y atenciones durante su permanencia en Europa.

VENEZUELA.—El 24 del pasado hacia su entrada triunfal en Caracas el general Falcon, nombrado Presidente provisional de la República.

El gobierno federal habia comprado por cincuenta mil libras esterlinas, el vapor *Cristóbal Colon* de la nueva línea de Liverpool, para armarlo en guerra contra los reaccionarios de Puerto Cabello. Estos se mantenian firmes y con grandes esperanzas de hacer triunfar sus ideas. Cuentan hasta hoy con Guayana y con toda la marina de vapor y vela en número de 22 buques.

Remito á Vd. algunos impresos de aquella plaza.

Nada mas por hoy.

Hemos recibido por la vía de Santiago de Cuba una carta de Santómas, de fecha 2 del corriente, en la cual un apreciable corresponsal, que nos ha favorecido en otras ocasiones con noticias interesantes, nos dice lo siguiente acerca de la llegada de la escuadrilla española al Callao:

Con fecha 13 del pasado julio me escriben de Lima:

"La escuadra española al mando del almirante Pinzon llegó al Callao el 10 del presente. Saludó en seguida á la plaza y se le contestó sin demora, llenándose todas las formalidades de una rigorosa etiqueta.

"Hasta ahora no hay nada que revele ningun plan contrario á las miras pacíficas que desde hace tiempo se asegura trae esta espedicion á las aguas de estas repúblicas, ni se abriga temor alguno de que sucesos de mal carácter vengan á complicar la situacion ó á malograr las disposiciones benévolas de este gabinete para con la Península.

Se nos ha favorecido con una carta de Veracruz de fecha 6 del actual que trae algunas noticias interesantes. Una de ellas es la ocupacion reciente de Minatitlan por los franceses.

Minatitlan es una poblacion de 500 almas poco mas ó menos, situada en la márgen occidental del rio Goatzacoalcos en el istmo de Tehuantepec. Ha sido en años anteriores el punto de partida en el Atlántico desde el cual se han hecho varias tentativas para establecer una comunicacion interoceánica al través del citado istmo. Minatitlan dista 20 millas de la boca del rio.

La misma carta trae además de lo que precede las noticias que reproducimos á continuacion:

Hoy salió de este puerto la espedicion que hace algunos dias se estaba organizando para ir á ocupar á Tampico. Se compone de voluntarios de tiempo atrás aclimatados. Pasado mañana entrará en la plaza la mencionada fuerza. Tambien por ese punto, como Vd. vé, se estrecha á los amigos de Juarez.

Hoy corre válido el rumor de que D. Benito Juarez estaba haciendo los preparativos para dirigirse á Matamoros ó á Nuevo Leon. Dícese que su objeto es refugiarse en Tejas; pero no es posible que le hagan buen recibimiento los confederados, á quienes Juarez ha tratado de hostilizar, de acuerdo con el Presidente federal Abraham Lincoln.

Tenemos á la vista el *Compilador* de Puerto Cabello (Venezuela), correspondiente al 29 de julio último. Llenan las columnas de este periódico, órgano oficial del partido contrario al que triunfó recientemente en Caracas, un acta de una Junta deliberativa, las proclamas que el general Cordero dirige á los habitantes de Venezuela, al ejército y á la armada nacional y dos decretos que mas adelante daremos á conocer.

La Junta deliberativa á que hemos aludido levantó el 26 un acta en que, despues de manifestarse satisfecha de los generales Cárdenas y Martinez por el desempeño de sus respectivos cargos, acordó lo siguiente:

El Ejército Libertador que ha sostenido la integridad de la república y los principios conservadores que proclamaron y representaron los gobiernos originados de la revolucion de marzo de 1858, reconoce al Sr. general Leon de Febres Cordero como General en Jefe y Director del movimiento efectuado en esta plaza el 4 de junio último invistiéndole de facultades bastantes al efecto hasta la reconstitucion formal del país.

El acuerdo que precede fué presentado por una comision al general Cordero, y ya al dia siguiente (27) se publicaron las proclamas arriba mencionadas.

Uno de los decretos del general Cordero á que hemos aludido manda crear una Secretaría general dividida en cuatro departamentos, á saber, de Justicia y Gobierno; de Hacienda; de Guerra y Marina, y de Relaciones Exteriores.

El segundo decreto dispone lo siguiente:

Art. 1º Las mercancías y demás efectos estranjeros cuya importacion no es libre y que se introduzcan en este puerto, bien sea en buques nacionales ó estranjeros procedentes de otro de los puertos de la república que esté ocupado por fuerzas enemigas, pagarán los mismos derechos que pagarian viniendo del estranjero.

Art. 2º Para los efectos de este decreto, el comercio de cabotage no podrá hacerse sino entre puertos amigos y en buques nacionales, conforme á las disposiciones que han regido sobre la materia.

El *Ledger* de New Albany, estado de Indiana, anunció el 18 del pasado la prision de un individuo llamado George W. L. Bickley y que se suponia ser el fundador de la Orden de los Caballeros del Círculo de Oro, varias veces mencionada en las columnas del *Diario.* Apénas quedaba duda de que en efecto lo fuese, pues habiéndose registrado su baul, se encontraron en su cartera varias cartas de Memphis, Lynchburg, Nueva York, etc., dirijidas al general Bickley, "mayor general" de la Orden. Encontrósele tambien un ejemplar de los estatutos y del reglamento de la misma, así como una tarjeta en que estaba impresa la esplicacion de los signos, santo y seña, etc. En otra tarjeta estaba representada con colores encarnado y azul la bandera de la Confederacion del Sur con las letras K. G. C. en cada faja y en el tope el nombre del "General George Bickley."

Contenia además la citada cartera una poesía manuscrita que el general declaró haber compuesto y que trataba de mandar poner en música. En esa poesía se llama á Virginia la "Reina del Sur" y se dice que son sus salvadores etc. Lee, Longstreet y Hill. En varios recortes del *Whig* de Richmond y del *Mercury* de Mob

decir, como ahora se dice, que no es inferior ni á la Malibran ni á la Grisi en el papel de *Ninetta*, uno de los mas dignos de admiracion de su repertorio.

Allegro.—Con datos á la vista..... (pura *prosa*)—De ópera hablamos á la verde villa.—Y se puso la gente muy gozosa—Al ver nuestra *fundada* gacetilla.—Fué y vino el palo, y la esperada cosa—Salimos ¡oh dolor! con que era grilla,—Quedándose por ello los vecinos —De la villa en cuestion asaz mohinos.—No contaba, sin duda, el empresario—Con que al tocar el pito del abono,—Lo que consideraba *secundario*—Hubiera de sonar en *alto tono*.—¡Pues qué, no hay mas que hacerse *locatario* —Sin rehunciar al pico del embono....?—Oh lírico negocio! ¡oh bello arte!—Corre, vé con tu *música* á otra parte!

¿En qué quédaremos?—Al ocuparnos pocos dias ha de un tomito de poesías que, con el título de *Dos Laudes*, han publicado D. Anjel Mestre y D. Santiago Manzanet, dijimos que el primero habia hecho mal en llamar *helado* al trópico de Capricornio, cuando toda persona que se haya sentado en los bancos de una escuela sabe que es tan *encendido* como el de Cáncer. Un señor crítico, que se firma M. N., ha salido á la *defensa* del poeta con esta única y contundente razon: "Y el epíteto *helado* aplicado á Capricornio, y el epíteto *encendido* aplicado á Cáncer, son de *no te menees*." ¿No podrá cualquiera creer que esa defensa que hace el Sr. M. N. de los citados versos de Mestre es mas bien una burla, y por cierto de muy poco gusto? Ahora bien, siguiendo las ideas cosmológicas del Sr. M. N., es indudable que un poeta de Rio Janeiro, ó de Cobija (es decir, si ese poeta no ha estudiado cosmografía), llamará á su vez *helado* al trópico de Cáncer, y *encendido* al de Capricornio; y, en tal caso, ¿querrá decirnos el señor M. N. cuál de los dos tendrá razon, pero no la razon de *no te menees*? Aquí debiéramos dejar este asunto, si nuestra conciencia no nos ordenase hacer justicia á los conocimientos cosmográficos del Sr. M. N., que, á pesar de ser enemigo de inútiles ostensiones de erudicion á la violeta," intercala en la defensa de los citados epítetos un tratadito de astronomía que viene á eclipsar las obras de Herschell, Pontecoulant, Loomis, etc., toda vez que esos *antes* ilustres astrónomos han enseñado que el sol tiene tres movimientos verdaderos, á saber: el de rotacion sobre su eje, el que verifica sobre el centro de inercia del sistema planetario, y el movimiento progresivo en el espacio en direccion á la constelacion de Hércules. Y entras que el Sr. M. N. asegura que "ya sabemos que el sol se está quedo," ¡cómo Quevedo!) y nos ofrece el estupendo descubrimiento de que la eclíptica no es *circular*. ¡Qué enemigo es el señor M. N. de las "ostentaciones de erudicion á la violeta!" Eso sí, le gusta tanto la erudicion á lo de *no te menees!*

Un remiendo.—Los vecinos del tramo de la calle de Villegas, comprendido entre los de la Muralla y Sol, manifiestan el deseo de que indiquemos por este medio la necesidad de hacer un remiendo en dicho punto, por ser fatal el estado en que se halla, y amenazando llegar á ponerse pésimo desde que transitan por allí todos los vehículos que, con motivo de las obras de adoquinado que se llevan á cabo frente á la puerta de Tierra, tienen que doblar por ese punto para ir en direccion de estramures.

Academia de Santa Bárbara.—Esta academia preparatoria para todas las carreras especiales civiles y militares y otros ramos útiles, dirijida por D. Eduardo Martin y Perez, y que, segun anuncio inserto en otro lugar, debia abrir sus clases hoy 15, en la calle de Gervasio nº 115, ha sido trasladada á la calle de las Virtudes nº 10.

Justas quejas.—¿Qué es oso, lindas muchachas?—¿Me negais vuestro favor?—Así dejais la Gloricta—Que pródiga os concedió—Tantas horas de alegría,—Tanto fresco, tanto amor!—¡Así, sin causa legítima.—Dejais sola *mi mansion*—Y os quedais, alicaidas,—En casa sin malaekeff!—¡Guarda! que ya el Almendares—En su justa indignacion—Ha jurado hacerse rio—Por su nombre y por su honor.—Y si en el próximo baile—No os presentais *en monton*—Va á arrasarme por completo—Y recaerá sobre vos—La triste nota de haberme—Dado muerte sin razon,—Sereis modernas Atilas—De una belleza feroz,—Serafines endiablados,—Angelos de destruccion.—¡Pero no! que de la danza—Irresistible la voz.—Mis muchos merecimientos—Y vuestro buen corazon—Harán que el próximo *abono*—Sea de bailes de *mistó*—Mal que le pese á la crísis—Á la lluvia y al calor,—Quedando todas con novio—Y en salvo mi pabellon.

Culto religioso.—La Real y Esclarecida Archicofradía del Santísimo Sacramento establecida en la parroquia de término del Espíritu Santo tributará mañana 16 solemnes cultos á la Divina Majestad en la fiesta de Domingo Tercero, con misa solemne á las nueve de la mañana, sermon y procesion del Santísimo Sacramento. Y lo participa á los señores hermanos y demás fieles, encargándoles la asistencia á dichos actos.

Pormenores.—En nuestro número anterior hicimos mencion del lamentable accidente ocurrido en la mañana de ayer en el ferrocarril de la Habana á Matanzas, cuando el tren que venia en direccion de Regla se hallaba entre la Cruz de piedra y la Alcantarilla, atenniéndonos al narrar el suceso á lo que acerca de él se nos habia referido. Hoy con nuevos datos vamos á ampliar la noticia. En el momento de la detonacion, los pasajeros, el conductor y el maquinista quedaron tan sobrecogidos que nada podia darse cuenta de lo que habia esperimentado; el temor se pintó en todos los semblantes, y muchos de los pasajeros intentaron arrojarse de los coches; pero por fortuna impidieron que tal hicieran aquellos que de momento se repusieron del susto. Acto continuo se mandó parar la locomotora, y tan pronto como se hubo conseguido, se pasó á indagar la causa de la detonacion. Se halló completamente destrozado, con escepcion de la plataforma, el carro de equipaje; hechos pedazos estaban los baules y las cajas en él contenidos, y esparcidas en todas direcciones y ardiendo muchas piezas de ropa; además habia tres asientos retranqueros heridos y con quemaduras graves. Una nube de humo despidiendo un fuerte olor de pólvora indujo á creer que se habia inflamado casualmente cierta cantidad de aquella conducida en dicho carro. Mas tarde, como á las doce del dia, el sobrestante de la empresa del ferrocarril participó al celador lo que queda referido y que dos de los asiáticos mencionados se hallaban de bastante gravedad en la enfermería de la empresa. Constituyóse acto continuo el celador en el espresado punto y mandó llamar á dos facultativos. Acudieron estos y manifestaron que los pacientes se hallaban de peligro, de todo lo cual dió enseguida el celador parte al Sr. Alcalde mayor de Guanabacoa, sin levantar mano de las diligencias que habia empezado á instruir. Al ya citado celador manifestó á eso de la una del dia el sobrestante que habiendo mandado al conductor del tren que sufrió el accidente practicase un reconocimiento en el punto en que se ocurrió, habia sido recogido el cadáver del asiático que murió cuando la esplosion, el cual se hallaba ya en la enfermería, y que los efectos volados habian sido reducidos á fragmentos. Participó así mismo el celador lo que dejamos expuesto al señor Alcalde mayor, manifestando al mismo tiempo que varios de los pasagero reclamaban sus equipajes, todo lo cual hacia indispensable la presencia de Su Señoría en aquel punto. S. S. se presentó inmediatamente y dispuso que se practicase sin demora el inventario de lo existente en el lugar de la esplosion, resultando de dicho inventario que nada podia aprovecharse de la ropa ni de los baules, y de trescientos treinta potes de hoja de lata empavonada que fueron encontrados solo cinco se hallaban enteros, conteniendo como una libra de pólvora cada uno, habiendo sido los demás los que produjeron la esplosion. La autopsia del cadáver citado fué practicada como á las seis de la tarde y al mismo tiempo el practicante mayor de la enfermería participó á la autoridad respectiva que uno de los dos asiáticos que habian sido confiados á su cuidado acababa de fallecer. Se continúa activando las diligencias en averiguacion del orígen de ese lamentable accidente, á consecuencia del cual no hubo sin embargo que lamentar desgracia alguna entre los pasagero.

Otras ocurrencias.—Refiérese que una jóven fué atacada anteayer de una congestion cerebral, poniendo en el mayor cuidado á toda la familia. El facultativo llamado á prestarle los auxilios que su estado delicado reclamaba, logró proporcionarle algun alivio. Averiguado el motivo del accidente, resultó que la espresada jóven, hallándose atacada de un agudo dolor de muelas, habia usado de láudano con esceso para aliviársele, sabreviniéndole así el ataque mencionado.—Con los pitazos de una locomotora se espantó ayer en la calzada de Belascoain el caballo que montaba un dependiente de una panadería de estramuros, derribando al ginete. Teniendo de ello conocimiento el celador del barrio, dispuso que el paciente fuera reconocido por dos facultativos, quienes parece que de momento no podian espresar abiertamente su opinion acerca del estado en que aquel se hallaba. Dos negros fueron ayer remitidos á Chirona, uno por su amor á la vagancia y haber hurtado una sábana en la posada de Cabrera, y otro por desmandarse con la policía.

Retratos.—El conocido fotógrafo D. J. L. de Molina, que tiene su establecimiento en la calle de la Amistad número 55, hace saber al público por medio de anuncio publicado en nuestro periódico que tiene de venta una coleccion de retratos de personajes de la familia real, de la nobleza de España vestidos segun distinguieron el gran baile que dieron hace poco en Madrid los señores duques de Fernan Nuñez. Dichos retratos parece que llegan al número de cincuenta, y se expenden al precio de 25 céntavos cada uno; de manera que por doce pesos y medio pueden las personas de buen gusto formar un bello album y de camino tener una coleccion de figurines históricos y de capricho para cuando por sus vuelva á ofrecerse otra ocasion de lucir en un baile de trajes.

Teatro de Villanueva.—Anúnciase que la funcion en que se presentará por última vez en esta temporada el señor Argente tendrá efecto mañana domingo en aquel teatro y que constará del drama titulado "Don Juan Tenorio" (primera y segunda parte), siendo dicha funcion á beneficio del sastre de la compañía. El beneficiado invita á que se vaya á presenciar la obra que á fin de complacer al público ha escojido.

Toros.—Se nos habia dicho que los habria mañana domingo, y hace algunos dias hicimos una llamada de prevencion; pero el cartel-anuncio no ha hecho su aparicion á tiempo oportuno, lo que querrá decir que la empresa habrá cojido miedo á las nubes. No obstante por si á última hora se anuncia la indicada corrida, nada perderán los aficionados en pasar la vista por la seccion de espectáculos.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

DOMINGO.—San Joaquin y Stos. Roque y Jacinto con feseres.—Doctrina es del angélico doctor Sto. Tomás, que cuando Dios elige un sugeto para algun fin, le comunica todas aquellas gracias que necesita para el buen desempeño de su cometido. Bajo este supuesto puede referirse de qué dotes y cualidades estaria adornado el novilísimo San Joaquin, habiendo sido escojido para la encumbrada dignidad de padre de la madre de Dios. ¡Ah! si la escritura alaba á los varones gloriosos por su generacion, ¿no mas fundado motivo deben tributarse loores al venerable Pat. Jarca que hoy recordamos, pues tuvo por hija á la mas digna criatura que sobejó ver sobre la tierra.—Desde niño mostró el glorioso San Roque grande inclinacion á la virtud, y siendo de doce años comenzó á macerar su cuerpo con ayunos y penitencias, y á hacer guerra á sus gustos y apetitos: y en fin llegó á tan alto grado de perfeccion que obró Dios muchos y grandes milagros por él.—El otro fué espejo de religiosos, gloria de su patria, y ornamento de la sagrada órden de predicadores. Ocupaba el tiempo de manera, que de esto solo andaba necesitado y la mayor parte de la noche la gastaba en oracion en la iglesia; y cuando le fatigaba mucho el sueño, por un breve tiempo dormia sobre el suelo. Esta vida comenzó San Jacinto, desde que tomó el hábito y la prosiguió hasta la muerte, y finalmente en el proceso, que se presentó para su canonizacion, se pusieron cuarenta milagros de personas que recobraron la salud por su intercesion.

Ademas se citan los Santos Tito diác. Dionedes, Ambrosio, todos mártires. Elentesio obispo Africano confesor, Serena emperatriz.

LUNES.—Stos. Fausto, Liberato y Juliana: fueron martirizados por haberse negado á ofrecer incienso á los dioses.

Tambien se citan los Stos. Librado, obispo, Bonifacio diác., Rosado, Sepulcro, Máximo mon. Manuario y Miron Pbro. Estrabon, Felipe, Eutiquiano todos mártires, Anastasio ob. conf.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.—CIRCULAR.—El lúnes principia la Santa Teresa de Sacramento á las 7, misa de hora de 8, 9, 10, 11 y 12

MISAS SOLEMNES.—Eliánes y mártes: en la Catedral la de Tercia á las 9: eliánes en dicho templo á las 6½ de la Esp ritu Sto. San Felipe, Carrizaso y parroquial de Guanabacoa la de Animas con procesion. El mártes, en San Isidro, Santo Angel y San Nicolás, á San Antonio de Padua: en Sta. Domingo y en el de Guanabacoa al Santo Padre fundador á las 7.

MISA REZADA DE ANIMAS CON PROCESION EL LUNES.—En las parroquias y en San Juan de Dios, en San Isidro y Jesus del Monte: esto procesion de 7 á 8.

CORTE DE MARIA.—Este Dia 15 Ag. sto.—Corresponde visitar á Nstra. Sra. de los Desamparados en San Isidro, Monserrate y Paula privilegiada; y el dia 18 á Ntra. Sra. del Buen Consejo, en San Felipe.

Ha fallecido mi hijo Cárlos, y estando dispuesto su entierro para hoy domingo á las cuatro y media de la tarde, suplico á mis amigos que no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de los Oficios número 19, para desde allí acompañar su cadáver al Cementerio general, donde se despide el duelo.—Habana, agosto 16 de 1863.—*Miguel Kessel.*

COMUNICADOS

Villaclara, 12 de agosto de 1863.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mio y de toda mi atencion: Con esta fecha digo al señor don Bonifacio Quevedo, lo siguiente:

"Muy señor mio: He leido con sorpresa el "anuncio que V. ha suscrito y que ha publi-"cado el *Diario de la Marina* en la 6ª columna de la primera plana, correspondiente al "dia 9 del actual; pues no conozco como habiendo V. *hecho dimision y habiéndole sido* "*aceptada*, y teniendo V. la órden de entre-"garme la Inspeccion para que yo proponga "otra persona á la direccion general, ha teni-"do V. valor para nombrar subinspectores á "los señores Pozueta y Migues, sin habérme-"lo consultado antes. El nombramiento, los "poderes y las instrucciones que tengo poste-"riores á las de V. debian advertirle que la "mision de V. como representante de la Caja "Universal de Capitales, ha caducado; y V. "sabe muy bien que obrando con la circunspeccion que me es característica, en vista de "los obstáculos que V. ha puesto á la entrega "de la oficina, he consultado á la Direccion "general y á su resolucion deberá V. atener-"se y esperar *sin ejercer* en una comision que "V. ha dimitido, repito, y que le ha sido acep-"tada.

"En esta virtud, la gestion de los señores "Pozueta y Migues, no tiene valor legal, in-"terin no reciban el nombramiento firmado "por mí; y espero que V. así se lo hará enten-"der, sin dar lugar á que yo eleve mi queja "al Excmo. Sr. Capitan general, como Go-"bernador de la isla.

"Queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—"José Díaz Valderrama."

Y con el objeto de que no vuelva V. á ser sorprendido, le ruego, para que el público sepa á que atenerse, sirva dar cabida á estas líneas en las columnas del *Diario* que V. tan dignamente dirije, por lo que anticipa las mas espresivas gracias, el que con este motivo se ofrece á sus órdenes atento S. S. Q. B. S. M.

José Diaz Valderrama.

Sr. Redactor del "Diario de la Marina":

Muy Sr. mio, hace dias manifestamos á Vd. por medio del periódico, tuviesen presentes los que los correspondea el mal estado de las calles del Aguila, Diarla y Florida, ahora que las tinas que han pasado las recargan á todas las goletas de leñas, maderas, carbon y balsas de maderas: deseando tendrán compasion á los vecinos por los dichosarchos de los carreteros y carreteones. Y á los dueños de las carretas, carretones y demas cosas que no pasa dis que no haya averia, así desearíamos que interin como pasan dichas calles dejasen pasar por la calle de Revillagigedo, dinica que hay transitable para el efecto.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana Agosto 13 de 1863.—*Varios vecinos y dueños de carretas y carretones.*

En los natales de la señorita J.

¿A quién sino á tí virgen dichosa
Cantar pudiera con valiente brio
¿A quién mejor le diera el plectro mio
Su trovada mas dulce y caribona...?
Eres saba, mi bien, esplendorosa
Este canto recoje que te envio
Cual perla transparente de rocio
Sobre el cáliz gentil de blanca rosa.
Recógelo, mi alma, con ternura
Cual rebalsa sutil entre las flores
Manso arroyuelo que á gozar convida:
Goza feliz un porvenir de amores.
Como estrella en los mares suspendida,
Como el lago que retrata sus fulgores.

M. Nuñez de Villavicencio.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

El bello sexo, que es "la porcelana preciosa de la arcilla humana", tiene derecho á gozar de todo el lujo y elegancia que el arte, estimulado por la galantería, puede producir. Entre los objetos que pertenecen al tocador no hay ninguno que supere al conocido con el nombre que se halla á la cabeza de este párrafo. De una fragrancia delicada, hermosea el cútis, es escelente para enjuagarse la boca, mezclado con agua, alivia y cura la nerviosidad, los desmayos y el histérico, y merece por lo tanto un lugar en la *Materia Médica* lo mismo que en el repertorio del Tocador. Para evitar el disgusto de comprar un artículo de inferior calidad, pídase siempre el "Agua Florida de Murray y Lanman."

SOZODONTE FRAGANTE DE VAN DUSKIRK,

Para conservar y limpiar LOS DIENTES Y FORTALECER LAS ENCIAS.

La palabra "Sozodonte" se deriva de las palabras griegas "Sozo" conservar, y "Odonte" los dientes. Sozodonte, conservador de los dientes.

Es el dentífrico mas conveniente y eficaz de cuantos se conocen en el mundo para endurecer y fortificar las encias, purificar el aliento, limpiar, hermosear y conservar la dentadura hasta la edad mas avanzada, comunicar á la boca una sensacion de frescura y un gusto agradable, extirpar el sarro, la cárie y otras impurezas producidas por el uso del cálidaboca, ó contener completamente los progresos de la cárie, y limpiar las partes consagredas. El "Sozodonte" es hoy en nuestro mundo libre de toda clase de ácidos, y de todas las demas impurezas que pueden perjudicar al esmalte de los dientes. Es usado y recomendado por algunos de los mas eminentes Oradores, Dentistas, Médicos, Boticarios y hombres científicos de la época.

HALL Y NAUERKEL, PROPIETARIOS,
NUEVA YORK

NOTA.—Se halla de venta en todas las droguerías del mundo.—Precio 75 centavos el pomo.

Las instrucciones para el uso del artículo legítimo están *exclusivamente* en español. El que las tenga en inglés es falsificado.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP

gozan de la mayor reputacion y confianza posibles entre los médicos y el público en general. Las ocasiones de enfermedades pulmonares conseguidas con su uso, presentan un contraste satisfactorio con los lamentables chascos que han ocurrido siempre que se han administrado otros aceites de hígado de bacalao. Este artículo se prepara cuidadosa y científicamente con el material mas selecto. Las víctimas de tisis, bronquitis, tos, angina ó asma, infructuosamente buscarán alivio en los aceites adulterados, pero en esta preparacion se puede tener la mas completa confianza.

El Dolor de Cabeza agudo, nervioso y bilioso" son producidos por el desarreglo del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan seguro, pronto y eficazmente como las "Píldoras Azucaradas de Bristol." La garantía de esta asercion terminante se halla en una multitud de testimonios, que los jurisconsultos de todas las naciones declararian como irrefragables. Por ejemplo: Eduardo Warren, residente en la calle de Clinton, Brooklyn, escribe, con fecha 14 de enero de 1862, lo siguiente: "Despues de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frasquitos de "Píldoras Azucaradas de Bristol." Esto fué hace once meses y no he vuelto á tener recaida."—La señora Mary Wilson, esposa de Roberto Wilson, residente en la calle de Great Jones, Nueva York:—"Las Píldoras de V. me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—Las hallo muy agradables, y no solo han estirpado la dolencia sino que han mejorado admirablemente mi salud general."—Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.

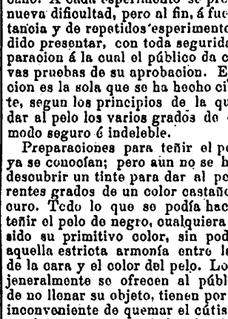

TINTE PARA EL PELO! TINTE PARA EL PELO! —EL TINTE DE WM. A. BATCHELOR PARA EL PELO es el mejor del mundo, produce un color que en nada se diferencia del natural, se garantiza que no causa daño alguno, por mucho tiempo que se use, antes al contrario remedia los perniciosos efectos de los malos tintes. Á dá vigor al pelo para toda la vida.

Wm. A. Batchelor ha recibido desde 1839 QUINCE MEDALLAS y DIPLOMAS, y cada año pasan de 80,000 las personas que en todo el mundo hacen uso de este espléndido tinte.

Se halla de venta en todas partes,

Batchelor: Nueva crema de tocador para arreglar el pelo.

Fábrica, 81 Barclay St., New-York.

EAU EGIPTIENNE.

EL GRAN LIQUIDO VEGETAL DE JULES HAÜEL Y Cª PARA TEÑIRSE EL PELO.

Este tinte muda el color rojo y cano del pelo, cejas, patillas, bigote y perillas en un hermoso color negro, ó castaño claro ú oscuro, y sin el menor inconveniente.

Por mucho tiempo se ha estado haciendo esperimentos para descubrir como se podría volver á dar su color primitivo al pelo rojo y cano. A cada esperimento se presentaba una nueva dificultad, pero al fin, á fuerza de constancia y de repetidos esperimentos, se ha podido presentar, con toda seguridad, una preparacion á la cual el público da cada dia nuevas pruebas de su aprobacion. Esta preparacion es la sola que se ha hecho científicamente, segun los principios de la química, para dar al pelo los varios grados de color de un modo seguro é indeleble.

Preparaciones para teñir el pelo de negro ya se conocian; pero aun no se habia podido desubrir un tinte para dar al pelo los diferentes grados de un color castaño claro á oscuro. Todo lo que se podía hacer antes era teñir el pelo de negro, cualquiera que hubiese sido su primitivo color, sin poder producir aquella estricta armonía entre las facciones de la cara y el color del pelo. Los tintes que jeneralmente se ofrecen al público, además de no llenar su objeto, tienen por lo comun el inconveniente de quemar el cútis y el pelo, y muchas veces son perjudiciales á la salud, inconvenientes que no hay que temer de esta preparacion, cuyos ingredientes son todos enteramente inocentes.

El color que en todos sus diferentes grados produce esta preparacion, es indeleble, y nada lo afecta, ni el frio, ni el calor, ni el sudor. El pelo queda siempre fuerte y suave; pero se espera que, para obtener el resultado que se proponen los que usen este tinte, observarán puntualmente todo lo que se dice en las recetas que se dan con cada botella; si no se hace, no se puede responder del resultado.

De venta en la perfumería "EL BRAZO FUERTE," calle de O'Reilly, esquina á la de Cuba. 5-13

AGUA DE VERBENA DE JULES HAÜEL Y COMP.

Se ofrece esta agua al público como la cosa mas deliciosa para el tocador. Está extraida, por destilacion, de plantas aromáticas escojidas, frescas y saludables. Es buena particularmente para las personas nerviosas que no pueden sufrir el olor del almizcle ni otros olores fuertes. No solamente es buena para los usos ordinarios del tocador, para el peinado y para el baño, sino tambien para tener la cabeza siempre limpia y el pelo suave y lustroso.

Se usa como el agua de Colonia.

De venta *por mayor* en la calle de Mercaderes número 13. 6 13

NUEVO JARABE DEPURATIVO

DEL DOCTOR DON JULIAN A GALUZZO.

EL DR. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar n. 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado, y en cuyo rótulo llevan las firmas manuscritas del autor DR. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él, D. LUIS LE-RIVEREND

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DOCTOR DON EDUARDO ERPONDA HA trasladado su consultorio de la calle de la Amargura n. 79 á la del Inquisidor n. 40. 4-14

EL DOCTOR D. CELESTINO LACAZETTE AL Edespedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana, les participa que durante su ausencia lo reemplazará su amigo y compañero el Dr. D. Cárlos Finlay, ocupando el mismo tiempo sus habitaciones de la calle de Cuba n. 74 entre Obrapia y Obispo. Horas de consulta de las 2 hasta las 4 de la tarde. 4-Ag.

EL DOCTOR DON CARLOS FINLAY, HA fijado su residencia en la calle de Cuba n. 74, entre Obispo y Obrapia.—Horas de consulta, de 2 á 4 de la tarde. Ag. 4

MADAMA TERESA CAMERZINI.—PARTERA facultativa ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche Santa Clara 27 entre S. Ignacio é Inquisidor. 30-Jul.-30 Mayo.

MA M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa francesa, ofrece sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche.—NOTA.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas en Colon, al mejor aire y á cualquier precio. Entrato hallarán todo lo necesario para salir de su cuidado. Recibe consultas, habla español, francés é inglés: vive Cuba n. 36, entre Chacon y Cuartelos. 6 ma.-9 My.

Madama María Ferdinand,

Partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela; habla el castellano, francés, inglés y aleman.—Consultas grátis. Consulado n. 49 entre Refugio y Genios. 30-29 Jl.

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Catalina Hernandez, vive en casa de Aline Demoy calle de San Rafael n. 52 entre San Nicolás y Manrique. 30-14 Jl.

DENTISTA.

DON MIGUEL VIETA, CIRUJANO DENTISTA, calle de O-Reilly núm. 27 entre Aguiar y Habana.—Cura la supuracion de las encias por graves que sea, sin que ningun caso le haya fallado: pone las piezas artificiales de toda clase, y recomienda la escelente pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los especificos para curar el dolor de muelas. Consulta gratis. Año 27-My.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista: calle de la Habana esquina á la de Obrapia altos del Paquete n. 77

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á la honrosa clientela de esta ciudad y del campo que agradecido á la especial protection con que el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la isla, ha resuelto por fin quedarse en esta ciudad todo el verano no verificando su viaje al norte como tiene de costumbre todos los años, por dedicarse á hacer por *sus propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y puntualidad que requiere el arte de cirujano-dentista. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantes alcanzados por su hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos viajes, creo el que ha hecho verá una estrañita del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 8 á 6.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y vuelve sanas las encias. El agua de Colonia para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido SEIS OREJAS, recien llegadas de Paris, y varias piezas de dentadura á precios de ocasion. Tambien hay polvos de Rusia, cremas de Rusia, pomadas de Rusia, cepillos de Rusia, etc. Todo lo que se ofrece de nuevo en todo lo perteneciente á su facultad. Calle del Sol n. 89 entre Aguacate y Villegas. 30-19 Jul.

DR. J. A. DE HART CIRUJANO DENTISTA, CALLE DE CUBA NUMERO 17, ENTRE CRISTO Y O'REILLY. HORAS DE CONSULTA DE SIETE A CINCO. 18-10 Ms

GUILLERMO CLARENCE TINKER, (HIJO) cirujano dentista de los Estados-Unidos é incorporado en esta Real Universidad, se ofrece á sus amigos y al público en general. Obrapia n. 55, entre Compostela y Aguacate.

DENTISTA.

Dr. D. P. José Dele cirujano dentista se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad, cura la supuracion de las encias, y las piezas artificiales tanto admoféricas como de oranias clases se hayan inventado hasta el dia, serán hechas á precios equitativos y entregadas sin demora. Recomienda especialmente su gran depósito Polvos Sentificos muy tónicos de la mejor clase, su elixir philodóntico y su antipasmodico para curarlas enfermedades de las encias y hacerlas crecer y afirmando los dientes vacilantes: su laboratorio calle de O'Reilly n. 78 entre Villegas y Aguacate. Mayo 4

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela y al público en general haber trasladado su laboratorio de la casa número 107 de la calle de la Habana á la del número 111 de la misma, ó sea á la que habita el Dr. D. A. D. Albertini; ofreciéndose allí desempeñar los trabajos de su profesion con el esmero y delicadeza que hasta aquí. 30-18 Jl.

EL CALLISTA DON LUIS KAIN natural de Austria, recien llegado de Europa, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la escarcha de callos, cursolon de gavilanes y otras pequeñas enfermedades, y convencido de poder complacer á este respetable público, lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo puedan verle en su cuarto calle del Obispo n. 21 al costado de Palacio. 30 E

CUENTAS

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE SUS cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general; liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la secretaría calle de Cuba n. 73. Año 4 E

ENSEÑANZAS.

DON PEDRO DE RESPALDIZA PROFESOR de aritmética con Real título y que ha ejercido en la capital su profesion, ha vuelto á establecerse en ella y se propone dar lecciones de este idioma en colegios, casas particulares y en su propia morada. El largo magisterio de 33 años le ha proporcionado el conocimiento de los métodos mas fáciles y sencillos, por los cuales puede instruir en el mas breve tiempo posible á sus discípulos, tanto en la traduccion de los autores clásicos del siglo de Augusto, como en la de los padres y autores eclesiásticos y en la composicion de un latin puro y correcto. Villegas 61 tienda de su casa. 15-14

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOLPIN, O-Reilly 31.—Letra inglesa cursiva, partida doble, simple y cálculos mercantiles segun la práctica usual de nuestro comercio.—Aritmética fundamental. Inglés, francés é italiano á dos mensuales cada clase.—Ventajosas garantías que ofrece el director están consignadas en los prospectos que se dan al que los solicita. 43-17-Jl.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

D. Bernardo Pla, profesor público, dá lecciones en casas particulares de teneduría de libros, aritmética mercantil, y de todos los ramos de instruccion primaria elemental y teniendo algunas horas desocupadas desearia invertirlas. Impondrán Amargura n. 54. 30-Julio-23

A LOS PADRES DE FAMILIA.

MR. BENITO ROLAND,

ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LATINA, INGLESA, ORTOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS, FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA. Sol n. 44 30-23 Jul.

A CADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO A LA CAZE DITE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en quince lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en treinta lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza. Aguiar n. 94. 21-Mz.

IDIOMAS.

INGLES, FRANCES, ALEMAN Y LATIN.

Teodoro Schovalm exprofesor de lenguas modernas en Princeton's college (Estados Unidos), sigue enseñando los idiomas mencionados. Calle del Obispo n. 25 frente al café de La Imperial. 30-31

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos de la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se expresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados, habiendo hasta dos y tres para algunos ramos

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clases en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, con arreglo al Código de Comercio, llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Frances.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empezarán á las 7 de la mañana y terminarán á las 9 ó 10 de la noche.

Se dá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demás.

ADVICE TO FOREIGNERS.

The spanish language istaught, in Lamparilla street, Nº 54, from 6 to 8 in the evening.—Informations will be given in the house from 12 to 1.—P. M. 7-Mz.

ACADEMIA MERCANTIL

de D. F. Herrera. O'Reilly n. 102 entre Villegas y Plazoleta de Monserrate.—Clases hasta las 8 de la noche, precios módicos, tambien se dan lecciones en casas particulares. 30-Julio-23

A CADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana n. 160, entre Muralla y Sol. 4-D.

REALCOLEGIO DE S. CRISTOBAL DE CARRAGUAO.—Este antiguo y conocido establecimiento, situado en las faldas del castillo del Príncipe, continua en sus tareas literarias. Rodeado su frondoso recinto de cuanto se puede desear, espera tener reunido en él cuanto se desee en garantía de sus educandos desarrollo físico, instruccion sólida conocimientos religiosos y morales. 90-26My

ESGUELA ESPECIAL DE AGRIMENSORES.

En la Academia preparatoria para carreras especiales que dirige D. Eduardo Martin y Perez y que empezará de nuevo sus tareas el dia 15 del presente mes en la calle de las Virtudes n. 10, se establecerá una escuela especial de Agrimensores á cargo del Director y profesores competentes, la cual ofrecerá la ventaja de que en dos años recibirán los alumnos (que estén convenientemente preparados) la instruccion completa para que puedan tomar su título de agrimensor suficiencia y practicar desde luego su profesion. Ademas serán las clases á horas cómodas para aquellas personas que tengan otras ocupaciones. 8-11

ESCUELA ESPECIAL DE COMERCIO.

En la Academia preparatoria para carreras especiales que dirige D. Eduardo Martin y Perez, sita

MAQUINAS DE COSER

DE J. M. SINGER, MEJORADAS.

DE GROVER Y BAKER MEJORADAS, RESPONDIENDO POR UN AÑO Y CON LA ENSEÑANZA PARA SU MANEJO.

UNICO AGENTE, SILAS DAILY.

Hilo de 500 yardas especial para las máquinas á 19 reales la docena de carreteles. Hilo legítimo de Taylor á 12 reales. Seda, hilo de colores, aceite, y piezas sueltas.

Se componen á precios equitativos toda clase de máquidas de coser.

UNICO AGENTE: SILAS DAILY, calle del Obispo n. 128 entre Bernaza y Villegas. 16-7

UNA HERMOSA MAQUINA DE COSER, DE Singer n. 1 nueva de dos pespuntes coso desde el género mas fino y delicado hasta la mas dura baqueta se da en precio módico y se puede ver y tratar de su ajuste en el vecino pueblo de Regla calle del Barrero casa n. 6. 4-12

NIEVE.

Se vende en precio cómodo una máquina para hacer nieve; informarán en la botica de San José, calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla. 6-9

A LOS HACENDADOS Y OTROS.

Una máquina de vapor con su caldera y chimenea de unos treinta y cinco caballos de fuerza y todo lo necesario, varas, poleas &, se vende á precio moderado y bajo condiciones cómodas, tambien 4 molinos con piedras de 24 pies, para moler grano y otras sustancias. Se dará razon en la fábrica de ladrillos situada en el Vedado cerca de la Chorrera. 7-11

BOMBAS DE INCENDIO, BOMBAS DE REGADIO

Para ciudades, ingenios, fábricas, almacenes & de doble y simple aparato; de ruedas y potátiles. Con esas bombas se puede minar cualquier paño de tierra ó regar las siembras como el lloviera, aprobada por inteligentes ingenieros y agricultores. Cárdenas n. 14, antes Ancha de Jesus María. 11-6

PARA LAS FINCAS.

Nueva invencion de bombas horizontales que extraen el agua de cualquier pozo por hondo que sea. Se colocan y responden á su buen resultado. Impondrán en el escritorio de los Sres. Glynn y Compañía. Obispo núm. 39. 31-A-1

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT, Spalding y Comp., han aceptado la agencia en esta ciudad, de los Sres. H. Robinson y compañía de Andrés, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De los demás pormenores impondrán los espresados agentes: Empedrado n. 52. 25-Ab

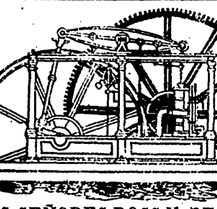

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES

MERCADERES Nº 27.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, participando á los Sres. hacendados que las máquinas que contratan han conseguido la mas honrosa nota en la Esposicion de Lóndres, pues se les ha concedido medalla no solamente por su escelencia general, sino tambien por sus buenas plantillas y trabajo perfecto, siendo las UNICAS que han reunido dichas tres cualidades 153-22Fb

MOURGE HERMANOS,

CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 19.

Tenemos el honor de participar á los señores hacendados que han recibido y van á recibir los artículos de maquinaria siguientes, para ingenios.

PAILAS DE VAPOR.

Tenemos existentes pailas de vapor de todos tamaños y probadas, hasta 10 atmósferas de presion, con sus accesorios.

MAQUINAS DE VAPOR.

Las hay verticales y horizontales de 6, 8 y 12 caballos de fuerza.

CENTRIFUGAS.

Perfeccionadas, de cobre fino y de cualidades inmejorables.

APARATOS DE WETZEL PARA COCER MIELES.

Los tenemos de los diferentes modelos que se usan, tanto de jaulas ó pailitas, como tambien de tubos de cobre pudiendo proporcionarlos de cualquiera otra clase segun se desee.

HORMAS

Nuestras hormas esmaltadas al fuego pueden competir en precio y calidad con cualquiera horma recibida en esta plaza. Recibiremos las órdenes que gusten darnos los Sres. Hacendados para la próxima zafra.

GAVETAS Y TANQUES.

Los tenemos esmaltados al fuego, hechos y remachados con el mayor cuidado: gavetas grandes y tanques de todos tamaños á precios cómodos.

Además de los efectos arriba mencionados tenemos siempre en el almacen un gran surtido de TUBOS DE COBRE Y HIERRO, LLAVES, VALVULAS TORNILLOS y todo lo concerniente á maquinaria. 127-18 mre.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARABE PECTORAL DE ANACAHUITA,

POR

M. COSTAS, FARMACEUTICO.

Eficacísimo contra la tos, bronquitis, mal de garganta, fluxiones inveteradas y otras afecciones de la garganta y pulmones.

MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA DE M. COSTAS.

Contra la bilis, indigestion, mareos, estreñimiento habitual, pujos, mal de piedra y como correctivo de los desarreglos del estómago. 33-14 A.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS.

SEGUN FORMULA DEL DR. D. NICOLAS GUTIERREZ, PREPARADOS POR D. LUIS LEFRIVEREND: SE VENDEN ESCLUSIVAMENTE EN SU BOTICA Y DROGUERIA CALLE DE AGUIAR N. 83 ESQUINA A LA DE LA LAMPARILLA.

El Elixir y polvos dentríficos que ofrezco al público están compuestos de sustancias vegetales cuyas propiedades tónicas y anti-escorbúticas han sido esperimentadas por muchas personas de esta ciudad.

El nombre de tan distinguido y conocido facultativo que ha tenido la bondad de cedernos la fórmula para la preparacion esclusiva de estos dentríficos, es una garantía de su empleo en corresponder plenamente á su confianza. 29

TINTE INIMITABLE

DE JOSE CRISTADORO

PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y sutilísimo invento es sin duda los mas rosa del presente siglo. Sus tan recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el asabache, ya castaño en sus diversos tintes—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO, de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas inapreciables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; le predispone para rizarse elegantemente, conserva el cráneo puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando enormemente el que se debilite. Se vende por mayor y menor en la botica del Sr. D. Cayetano Aguilera, calle de O-Reilly. Año 25Ab

Zarzaparrilla de Ayer

PECTORAL DE CEREZA, DE AYER.

PILDORAS CATARTICAS, DE AYER.

REMEDIO, DE AYER

PARA LAS CALENTURAS DE FRIO. 25 Ab.

ROB LAFFECTEUR,

UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la Isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el Consul de S. M. C. en Paris, se halla en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend. Aguiar n. 83 esquina á la de Lamparilla.

LE-ROY

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE EN LIQUIDO Y PILDORAS

El depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de S. José, Aguiar n. 83 esquina á la de Lamparilla. Para preevacuar las salificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo Le-Roy, Cottin y Signoret y además el sello imperial francés 29

DEPOSITO DE LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, Y DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Se hallan en la botica de San José de Luis Le-Riverend calle de Aguiar n. 83. 29

JARABE PECTORAL Y ANTIHEMOPTOICO DE ANACAHUITA.

Este jarabe tan recomendado por los Sres. facultativos que le han empleado preparado por Luis Le-Riverend; se halla de venta en su oficina de farmacia, titulada de San José, calle de Aguiar n. 83 al lado del Banco Español. 28 jn.

SARATOGA WATTER.

Agua de Saratoga sonbada de recibir, se da hasta para realizar la última partida recibida. Teniente-Rey n. 9. 15-13

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO,

PREPARADO POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, CALLE DE AGUIAR NUMERO 49; ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVA LAS FIRMAS DE MI HERMANO DEL AUTOR Dr. JULIAN A. GALUZZO Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.

Vándose en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA AGUIAR Nº 83.

En la botica y droguería de los señores GATALA y SARRA.

En la droguería LA CENTRAL.

En la botica y droguería de VICTOR BASSET.

En la de SANTA RITA.

En MATANZAS en la botica y droguería de San José, calle del Rio número 4.

En CIENFUEGOS, D. LINO VILLAMOR.

En TRINIDAD en la botica de D. Manuel José Trujillo.

En SANTIAGO DE CUBA en la botica de D. Enrique Mosser.

Y en los principales almacenes de ultramar de la isla. 29-Ab

AGUAS MINERALES DE LA ISLA DE PINOS.

Se encontrará un constante surtido en los bajos del Liceo, calle de Mercaderes. 31-23Jul.

AGUAS MINERALES.

NATURALES DE ALEMANIA.

DEPOSITO EN LA ISLA.

y constantemente de venta en la Botica "El Pelon" calzada del Monte n. 18 y en la Droguería "La Central" Obrapia n. 33. 16-5

AGUA PRODIGIOSA.

Esta agua tan recomendada quita las manchas, pecas y barros, conservando la piel suave, fina y sin arrugas con el uso constante de ella. Se vende solo en el n. 78 calle de San Miguel donde está la fábrica en esta ciudad y en la calle de Gelabert esquina á la Plaza de la Iglesia, en Matanzas. Estos son los únicos depósitos de la verdadera Agua Prodigiosa y la que se venda en cualquier otra parte ó por las calles es falsificada.

¡¡Cuidado con el Agua Prodigiosa falsificada!! 15-16

DE CARRUAJES.

DOS VICTORIAS NUEVAS DE ULTIMA MODA con sus correspondientes arreos para una y dos bestias acabadas de llegar de Paris y se cambian por otras de medio uso. San Rafael n. 72 10-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una magnífica victoria que no ha rodado construida en Paris á todo costo y con el mayor lujo. Puede verse en la calle de Aguiar n. 72 donde informarán de su precio. 6-12

UN ELEGANTE CABRIOLET DE DOS RUEDAS propio para paseo. Plaza de San Francisco n. 23. 8-13

UNA GANGA—PARA UNO QUE LO NECESITE se vende un carro de cuatro ruedas tirado por un caballo, en el ínfimo precio de cuatro onzas. Calle del Consulado n. 101, cervecería. 10-13

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, SE VENde un magnífico cupé frances de 2 ó asientos con lanza y limonera que ha rodado muy poco. Oficios n. 9 el portero dará razon. 6-12

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una volante de muy poco uso, muy bonita y fuerte, una silla y arreos para una bestia, junto ó separado; muy barato. S. Nicolás 114. 7-12

UNA CARRETELA DE CUATRO ASIENTOS fuerte y en buen estado; tambien un par de yeguas, mansas: se venden por haberse ausentado el dueño. Oficios número 28. 8-16

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UN COCHE Y una pareja de caballos frisones: impondrán calle del Porito n. 17 esquina á la del Marques Gonzalez. 4-12

ATENCION.

Se vende por no necesitarla su dueño una magnífica victoria casi nueva, con sus correspondientes arneses, lanza, barra &, y un quitrin de medio uso por necesitarse el local donde está y se da en 5 onzas. San Rafael 55 entre Aguila y Galiano. 4-12

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE BURDEOS,

DE LA ACREDITADA MARCA P. J. DE TENIT Y DE GEORGES.

En barricas medias barricas y cajas.

MEDOC. CHATEAU D'ISSAN
S. ESTEPHE. GRUAU LAROZE.
POUILLAC. CHATEAU LAFITE.
PONTET CANET. HAUT BARSAC.
LUDON. CHATEAU D'IGUEM.

S. Ignacio n. 17 en los bajos, P. Dasé y Cp. 185-11-ab

CHAMPAGNE LEGITIMO DE LA VIUDA DE Clicquot Ponsardin, vino Chateau Bonnefonts, y varias clases de vinos franceses finos, se venden calle del Teniente-Rey n. 9. 15-13

Cacao superior de Guayaquil,

Acaba de llegar una partida directamente de dicho punto y se vende por mayor ó por sacos, tanto en el depósito mercantil como en la plaza. Obispo 17 por Antonio Serpa y Cp A-11

VINOS HUNGAROS.

Tales como Muscatbor en caja de 12 botellas.
Sopronine idem.
Magyarbor idem.
Bugundibor idem.
Y vinos franceses en barricas. Mercaderes 38 el cajero impondrá. 8-15

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Nuevo almacen de muebles, "LA PERLA CUBANA."

Do Pedro Bravo, calzada del Monte n. 53, frente al Campo de Marte, esquina á Factoría.

Habiendo regresado á esta por restablecimiento de su enfermedad, y deseando realizar todas las existencias de dicho almacen para lo cual emite poner precios porque ya la poblacion conoce la mayor parte. El comprador no encontrará ningun engaño al presente en el acto de comer el anuncio, porque ya vendió antes de ir, que no se mira aunque se pierda poco. Tambien se venden tres casas de mampostería y azotea: y si algun mueblista quiere internarse en la casa sin nada de regalía, se le brinda con algunos muebles ó sin ellos. 15-7

CAMAS DE BRONCE CON COLGADURAS DUY Elegantes á 5 onzas una, para realizar. San Ignacio 36 15-6

POR HALLARSE ENFERMO SU DUEÑO SE vende la parte existencia que hay de muebles, tanto del pais como del estrangero nuevos é usados á precios baratísimos tambien se cede la accion á la casa si quisiere alguno entrar por el todo. Calzada de Galiano n. 104 la Esperanza 20-16

CAMAS CAMAS.

Preciosas camas chinercas baratísimas para concluir con la última partida que queda. Galiano n. 104 en la Esperanza. 10-16

GANGA.—SE VENDE UNA CAMA GRANDE de hierro de dos cabosaras, pintada y dorada á fuego ha costado con colchon y mosquitero nuevo onzas y se dará en cuatro por ausentarse su dueño para el campo, se puede ver en Regla: calle del Santuario n. 87 todos los dias hasta las 10 de la mañana. 4-16

MUEBLES CASI DE VALDE.

Se venden todos los de una casa en proporcion por tenerla que desocupar al momento y marcharse al campo: en Regla calzada Real de Guanabacoa n. 29 impondrán 4-14

OJO AL ANUNCIO.

Habiéndose ausentado para la Península una familia y deseando realizar unos muebles, se darán casi regalados para desocupar el local donde están.—Un piano propio para aprender en 40$, dos columpios en un doblon, un escaparate de cedro en tres doblones, una mesa redonda en dos pesos, un sapejo grande en un doblon, ocho barras de cortin de imagen á 10 reales una, una cómoda escritorio en 17 pesos, seis taburetes de cuero muy fuertes en 8 pesos, una cama de caoba con mosquitero en tres doblones, una mesa de alas de caoba, de dos varas en cuadro en tres doblones, dos palanganeros de caoba y cedro en 3 pesos, dos hermosas pallas de hervir de tamaño muy grande en 10 pesos, un farol de gas en 3 pesos, una magnífica bañadera en 15$, un colchon de crin de cerdo en 12 $. Todo puede verse de 11 á 3, calle de Villegas n. 13. 8-7

UN HERMOSO PIANINO DE 7 OCTAVAS DE palo de rosa con plancha metálicas casi nuevo con su trípodes y en precio equitativo. Tambien se alquilan Teniente Rey n. 79. 5-11

¡MUEBLES! ¡MUEBLES!

Davis y Tocano importadores de muebles á precios baratísimos. Mercaderes 12. 90-Julio-18

PIANINO.

Se vende un pianino nuevo y hermoso. Mercaderes núm. 37. 8-11

MUEBLES.

UN HERMOSO escaparate de hombre de caoba de catacolillo con bocallaves de plata, un tocador de palisandro para hombre, un precioso comodon de id. para señora, un confidente de idem, un lavabo de caoba con todos sus útiles de china, un cesanqueo, un videl, dos mesas de centro de caoba con piedra y sin ella, otra id. pequeña con id., un escritorio de caoba, un sofá, dos cómodas de palisandro, un bastidor para bordar, un comodin de caoba una poltrona de id., un magnífico piano inglés, con plancha metálica con su asiento, un armario de caoba de corredera muy bien trabajado con cristales para guardar bajillas, etc., varios cuadros para cuartos escuetos, una mesa de cocina con piedra de mármol y otras frioleras, todo con mucha equidad por desocupar la casa. V1 llegas 43. 8-11

OJO AL ANUNCIO.

Surtido general de muebles nuevos y usados del pais y del estrangero; gran rebaja en los precios, muebles al alcance de todas las familias, magníficos juegos de sala, de medallon á lo Luis XVII: escaparates de molduras, camas de hierro de todas clases. Aunque no es de costumbre los presenta *La India*: calzada del Monte n. 39. En la misma se compran y cambian cuantos muebles usados se presenten. 15-12

EN TRES ONZAS Y MEDIA SE VENDE UN Piano inglés, los mas perfecto que se ha traido y muy buen estado; calle de San Juan, hoy Tenerife n. 50 puede verse de 6 de la mañana á 6 de la tarde. 4-14

MUEBLES.

Por ausentarse su dueño se realiza un ajuar de muebles de sala, todo de caoba y á lo Luis XIV, adornas un espejo de sol, un escritorio caoba, una mesa de corredera y otros efecto. el todo se dará en proporcion por ser precisa la realizacion: Neptuno 70, informarán de 11 á 2 de la tarde 6-14

UN EXCELENTE PIANO DE ERARD, CASI nuevo en 30 onzas y varios muebles de palo de rosa.—Oficios 74. 8-14

CON ACCION A LA CASA, SE VENDE UN BOnito sencillo y elegante armatoste con vidrieras y corred eas es á propósito para cualquiera establecimiento ó al alquiler del local, barato con bastantes comodidades, y el punto, Calzada del Monte n. 74 entre las calles del Indio y San Nicolás se vende una máquina de coser de Singer y varios muebles todo barato pues su dueño tiene que ausentarse. 4-15

A LOS SASTRES, UN MAGNIFICO MOSTRAador de cortar, 1 espejo de cuerpo entero, los armadores y demas efectos de una sastrería. Tambien se venden 4 docenas de chaques y levitas de dril blanco á 25$ docena y sombreros de castor ligeros á 13$. O'Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar informará el Sr. Govin. 4-15

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

RELOJERIA.

CALLE DEL OBISPO NUM. 70, FRENTE AL "DIABLO RICO,"

D. Otto Does participa al público y á sus favorecedores que tiene constantemente un surtido de relojes finos y variados: tambien se hace siempre cargo de todo clase de composiciones de relojes y cronómetros de marina por complicado que sean, con prontitud y curiosidad acostumbrada. Navajas conocidas tan favorablemente que no necesita anunciarse, hay constantemente un surtido. Año 27-Ma

RELOJERIA.

DON ANTONIO SANCHEZ hace saber al público en general y á sus amigos en particular, que ha vendido la relojería que tenia en la calle del Aguila n. 107, quedándose reducido á la de la calle de la Amistad n. 148 frente al Campo de Marte. Asistente siempre esta, seguirá desempeñando todo el trabajo que se le confie, haciéndolo con inteligencia y modicidad, ofreciendo un gran surtido de relojes á precios equitativos, y respondo á ventas y composiciones por un año. 93-1Mv

MUCHA BULLA

PARA EL DIA DE LA TUTELAR EN GUANABACOA.

Para ese dia tengo LINDAS TARLATANAS con impresiones de oro abrillantadas á cuatro reales vara de dos varas de ancho, lindos NUDS de pura seda y bonitos colores á 3 y 3½ reales v. LINDAS BEETAS Y CAMISETAS de entera novedad, mantas de novedad MUSELINAS de lindas ramasonas, grandes y nuevas á peseta, CINTAS para BANDAS, medias tersas, redecillas, pulseras y aretes grandes de última moda, corbatas, leontinas, botonaduras para chalecos, gemelos y otra infinidad de artículos propios de la época.—O'Reilly 36 entre Cuba y Aguiar, tienda MI DESTINO. 6-8-10 6-D-11

EN DEPOSITO.

Zarazas á de 26 yardas.
Crehuelas blancas.
Listados de algodon.
Se vende calle pe Mercaderes n 37. 15-12

ESTEBAN BONNET

Calle de Mercaderes n. 13, antes

Tiene continuamente de venta un gran surtido de ROPA LONJAS EN LOADA DE LONDRES, y de los mejores [illegible] 15-16

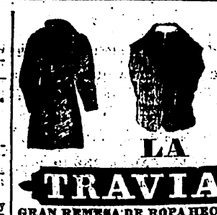

LA

TRAVIATA.

GRAN REMESA DE ROPA HECHA EN PARIS, CALLE NE SAN RAFAEL N. 26 ENTRE AGUILA Y GALIANO.

Hoy mejor que nunca ofecemos á nuestros favorecedores el mas completo y variado surtido de ropa hecha en Paris, de última moda, en telas paños y casimires de los colores mas modernos y propios para la estacion actual. En estos surtidos hay uno muy completo de sacos de casimir negros, finos, con cortes de gusto, cuellos redondos y á la marinera, con carteras y trensas que hacen á estos vestir sencillos y elegantes. Otros de casimir azul con las mismas hechuras, y todos los damos á 3 doblones uno (la mitad de su valor). Otro surtido de sacos de casimires de colores claros, entre claros y oscuros, lisos y de cuartitos, todos de gusto, las trensas expresamente mandadas á hacer de los mismos colores, acaban de completar todos los requisitos del mejor gusto: valen mas pero los damos á 3 doblones. Sacos de grano de pólvora negros trensados última moda á 4$ 5 y 6$ uno. Sacos de alpaca negra fina con brillo de raso trenzados y de última á 4$ 5$ una. Sacos de alpaca finísima de colores de gran novedad, lisa, de listas, cuadros etc. y hechos con cenero á 5$ uno. Sacos y levitas de alpaca negra hechos con perfeccion á 20 rs. á 3$ uno. Sacos y levitas de drily olandas de hilo última moda á 20 24 y 28 rs. uno. Gran surtido de chaqués de paño y casimir negro trenzados y con carteras á 14 y 17$ uno. 16 de pantalones de drilea de última, hilo puro y bien hechos á 2$ y 20 rs. Pantalones de dril blanco de rica clase á 16 20 y 24 rs. uno. Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 16 rs. uno. Levitas de alpaca, fina bien hechas y forradas á 4$ 5 y 6$ una. Pantalones de merino de paño de casimir, chalécos de seda negros y de colores de casimir sobre todos y en fin de cuanto pueda apetecerse en este ramo. Camisas francesas finas á 2$ y 20 reales una. 30-1 Ag

LA CELESTIAL

GRAN SURTIDO DE GENEROS Y ROPA HECHA

CALZADA DEL MONTE NUM. 147 ENTRE LAS CALLES DE LOS ANGELES E INDIO.

SASTRERIA.

Levites de paño muy finas y perfectamente forradas á 14, 16 y 17$ una.

Levi-chaqués y otras prendas de capricho de paño Tarrasa, forradas de raso, Málaga y hechas al verdadero gusto francés á 17, 18 y 20$.

Levi-chaqués y sacos de alpaca muy fina, muy bien forrados á 4 y 4½$.

Levi-chaqués de alpaca finísima á 5, 5½ y 6$ una.

Levitas y chaqués de alpaca de colores escogidos, adornados con vivos de seda y hechos con mucho gusto á 4½, 5 y 6$ uno.

Sacos de alpaca de colores, cuello á la marinera, perfectamente adornados con vivos y hechos al verdadero gusto francés á 4½ y 5$ uno.

Lutos de merino francés muy bien trabajados á 12 y 14 pesos uno, y en caso de no haber al gusto del comprador se hacen en 24 horas cuantos tengan por conveniente encargarnos.

Sacos de holanda de nuevo tejido y adornados con vivos á 3½ y 4$.

Sacos de dril blanco muy finos á 4½ uno.

Levi-chaqués y sacos de dril y holanda á 3½ y 4½ uno.

Pantalones de dril blanco y de colores á 20 rs. y 3$ uno.

Pantalones blancos de dril núm. 100, clase superior á 3½ y 4$ uno.

Chalecos de piqué de colores y blancos á 14, 16 y 18 reales uno.

CAMISAS.

¡¡OJO AQUI!!—Camisas francesas adornadas con vivos de cordoncitos del mejor efecto á 18 y 20 rs. una. Estas aseguro que si las compran en otros establecimientos han de costar á 3$. El gran número que hemos recibido nos hace venderlas á tan mínimo precio.

Camisas de grano de oro muy fino, cuello á la marinera á 2$ una.

Camisas muy finas propias para un regalo á 4½, 5 y 6$ una.

Camisas bordadas muy finas con dibujos de relieve á 6, 7 y 8$ una.

PARA SEÑORAS.

Manteletas de blondas francesas y de cantilli de gró calidad á precios baratísimos.

Tenemos un surtido de nipes legítimos á 3 rs. vara, gasas, tafetanes de cuadrados, groes, moharé, y en fin, todo cuanto se pueda desear.

Es necesario venir á La Celestial aunque no se traiga otro objeto mas que ver estas novedades: pues que viendo la luz pública tantos anuncios es nuestro gusto el que nos hagan justicia desengañándose de la verdad de lo que ofrecemos. 16-30Jul

REALIZACION

de la platería de Otto Does, Obispo n. 70 entre Villegas y Aguacate.—El dueño de este establecimiento teniendo la intencion de marchar á Europa en el mes de noviembre mas facilidad de realizar, se ha propuesto espender el magnífico surtido que tiene á precios muy módicos. Año Mzo. 27

LA NORMA

ESTABLECIMIENTO DE ROPA ALMACEN DE ROPA HECHA SASTRERIA Y CAMISERIA, CALZADA DEL MONTE N. 93 EN LA CEIBA

El presente mes es sin duda una de los que mas solemnidades ofrece pues á nadie celebrare la Tutelar nuestra señora de Regla etc. hay la mas estraordinaria al derrubio de las murallas con tal motivo no hay nada que pueda olvidarse de que cuenta con muchos favorecedores en particular y con el público en general, así es que á fuer de sacrificios ha logrado completar un gran surtido de ropa hecha, tanto confeccionada en el establecimiento como en el país. En tal concepto vengan pues á la Norma donde encontrarán gran surtido de levitas de paño, casimir mompensier, valpur, alpaca holanda, dril etc. Sacos, sobresacos, otro de elegante que se puede pedir de alpaca negra finísima con cuello de seda y son desde 4 hasta 8$ pesos, otros de alpaca de color ribeteados, otros de valpur y merino, gran surtido de chalecos de seda, raso terciopelo, piqué, etc. Pantalones blancos de cortó á la inglesa y francesa lo mismo que de color lutos de merino desde 12 hasta 20$ como tambien de holanda y dril y otra infinidad de cosas que conocerán en el acto de verlo. La Providencia les guarde. La persona que por una gran casualidad no encontrase prenda que le venga bien se le hará en un término muy breve. Sobre precios nada diremos y vengan y entónces será la sorpresa. 20-7 Ag.

CAMISAS Y SABANAS TURCAS.—DE ESTAS quedan algunas cuya doble aplicacion para enjugarse á la salida del baño en esta estacion y como sobre-cama para el invierno las hace recomendables. Siguen espendiéndose las buenas y elegantes camisas de hilo puro, á uno onza, onza y media y dos onzas cada cual con pendiente media docena. Escritorio de R. C. Ferró, Sta. Clara 24 39-28 Jl.

LA GLORIA Y LA PALOMA

Sastrería y gran depósito de ropa hecha con un 50 p. 0 menos de lo usual. Habiendo establecimientos estan abiertos, el primero en la calzada del Monte entre las calles del Indio y San Nicolás n. 173, y el segundo en la calle del Obispo primera cuadra acera izquierda entrando por la puerta de Monserrate. Hermosas levitas y chaqués paño de Tarrasa á 15 y 17$. Levitas, chaqués y saquitos americanos de dril blanco y de color, hilo 4½$. Levi-chaqués y saquitos de holanda franceses, hilo puro á 4½$. Pantalones de id. id. á 2$ y 2½ $. Chalecos de piqué á 18 rs. y otros de seda superiores á 3, 3½ y 4$. Lutos de merino, buen trabajo á 13$. Otros de holanda á 10$. Si alguna persona quisiere tomarse medida de 8 horas, 24 horas, 15 horas de abrigo tenemos el mas completo y elegante surtido y á precios sumamente baratos. Vayan á la GLORIA y se convencerán.—Camisas. Este es el renglon predilecto de La GLORIA y LA PALOMA. El surtido mas completo, y á precios que no se vender, es casi regalar. 26 A

LA ORIENTAL

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS, Y ROPERIA ANALOGA DE ROPA HECHA

de todas clases á precios fabulosos, y lo que es mas con el corte, telas y trabajo como puede desear el mas exigente conocedor. Calzada del Monte cuarta cuadra entrando por la Ceiba á la izquierda n. 187.

De casi todo el público que conoce la proverbial veracidad de nuestros anuncios, y esta causa de que el favor que nos dispensa aumento mas y mas. Esforzamos como reconocidos es nuestro deber, deber que llenaremos, no con efecmicitos brillantes como se acostumbra, sino con pruebas como las que mostramos siempre á Vengan al hay dudosos para que jnzguen.

Levitas, chaques y levi-chaques de alpaca fina de brillo todas forradas de la mejor clase á 4½$.

Otras id. sumamente fina que puede llamarse alpaca de raso, forradas de sarga toda á 6$, para niños de todos tamaños á 2$ y 3$ rs.—Chaques de merino francés de grande dobles á 8$.—Id. id. de lanetes trajes de baipur saten y paño de Italia á 8½$ uno.

LUTOS DE MERINO á 12 y 13$.

Id. de holanda negra y dril á 10 y 11$

Traje de paño de seda.

Levitas de paño superior franceses cortadas y trabajadas con el mejor gusto, á 14, 17 y 19$ una, que es menos de la mitad de su valor.

Chaques, levi-chaques y sacos de casimir delgados propios para la estacion, los colores son los mas delicados á 12$ y 14$.—Pantalones de paño y casimir á 7 y 8$.

TALLER DE VERANO.

Levitas, chaques y sacos de dril blanco superior por lo fino: lo igual son todas puntadas á 5$.—Las de colores á 4½$.—Id. de holanda inglesa y tejidos muy bonitos á 4½$.—Chalecos de piqué de colores, piqué de seda y terciopelo á 2, 2½, 4 y 5$.—Id. de piqué acolchado blancos y de colores á 2$.—Todos los artículos que corresponden al establecimiento de paños los hay con abundancia y por una tercera parte menos de su valor.

Vaya un artículo para muestra, alfombras de estrado belgas lo mas fino en calidad y en pintura que se ha recibido en la Habana. á 12½$.—Otras id. grandes de sala á 25½$

CAMISERIA.

Este artículo que siempre ha sido de preferencia en La Oriental recibe diariamente reformas de consideracion camisas de cutré muy finas vivedas y ribetadas á 4½$. Otras id. á 2$ rs. y por docena 41$. Otras superiores de tela de holanda muy curiosas las hechuras y muy completas en todo á 3$ una y 34 una. id. otro de lienzo legítimo á 18 rs. una y 34$ una. Camisas de cutro de colores, cuadros etc. y listas á 3$ una y 34$ docena. Id. bordadas superiores de diferentes clases desde 7 hasta 17$. Calzoncillos de cutré bramante francés muy fino y de cuerpo con elastic cómodo y elegantes bordados á 12 y 14 rs. Mosquiteros á 18 y 20 rs.

PARA SEÑORAS.

Tenemos gran surtido de mantillas manteletas, gasas nipes, gravadinas, groes de colores y negro á precios sumamente módicos.

ALTAS NOVEDADES A LOS AMIGOS DE VESTIR BIEN Y BARATO.

En el Almacen de Novedades y gran depósito de ropa hecha francesa; calle del Obispo esquina á la del Aguiar calle, se acaba de recibir un gran surtido de ropa hecha propia de la estacion, entre esta es digno de llamar la atencion, el gran surtido de sacos de merino cuyos cortes, dibujos y colores es un verdadero conjunto del gusto mas exigente, otros en el hermoso azul francés y el nuevo elegante color marron, estos colores en esta clase de trages son los que hacen hoy el gran tono entre la juventud en todas las grandes capitales del mundo elegante, le que nos apresuramos á recibir y poner en conocimiento de nuestros muchos favorecedores, así como á los que no tienen la dicha de conocerlos de estas y otras piezas los participamos que ya se hallan en nuestro poder. 15-16

ESTERAN BONNET

Calle de Mercaderes n. 13, antes

Tiene continuamente de venta un gran surtido de ROPA HECHA de todas clases y á precios fabulosos, y lo que es mas con el corte, telas y trabajo como puede desear el mas exigente conocedor. Calzada del Monte cuarta cuadra entrando por la Ceiba á la izquierda n. 187.

De casi todo el público que conoce la proverbial veracidad de nuestros anuncios, y esta causa de que el favor que nos dispensa aumento mas y mas. Esforzamos como reconocidos es nuestro deber, deber que llenaremos, no con efecmicitos brillantes como se acostumbra, sino con pruebas como las que mostramos siempre á Vengan al hay dudosos para que jnzguen.

Levitas, chaques y levi-chaques de alpaca fina de brillo todas forradas de la mejor clase á 4½$.

Otras id. sumamente fina que puede llamarse alpaca de raso, forradas de sarga toda á 6$, para niños de todos tamaños á 2$ y 3$ rs.—Chaques de merino francés de grande dobles á 8$.—Id. id. de lanetes trajes de baipur saten y paño de Italia á 8½$ uno.

LUTOS DE MERINO á 12 y 13$.

Id. de holanda negra y dril á 10 y 11$

Traje de paño de seda.

Levitas de paño superior franceses cortadas y trabajadas con el mejor gusto, á 14, 17 y 19$ una, que es menos de la mitad de su valor.

Chaques, levi-chaques y sacos de casimir delgados propios para la estacion, los colores son los mas delicados á 12$ y 14$.—Pantalones de paño y casimir á 7 y 8$.

TALLER DE VERANO.

Levitas, chaques y sacos de dril blanco superior por lo fino: lo igual son todas puntadas á 5$.—Las de colores á 4½$.—Id. de holanda inglesa y tejidos muy bonitos á 4½$.—Chalecos de piqué de colores, piqué de seda y terciopelo á 2, 2½, 4 y 5$.—Id. de piqué acolchado blancos y de colores á 2$.—Todos los artículos que corresponden al establecimiento de paños los hay con abundancia y por una tercera parte menos de su valor.

Vaya un artículo para muestra, alfombras de estrado belgas lo mas fino en calidad y en pintura que se ha recibido en la Habana. á 12½$.—Otras id. grandes de sala á 25½$

CAMISERIA.

Este artículo que siempre ha sido de preferencia en La Oriental recibe diariamente reformas de consideracion camisas de cutré muy finas vivedas y ribetadas á 4½$. Otras id. á 2$ rs. y por docena 41$. Otras superiores de tela de holanda muy curiosas las hechuras y muy completas en todo á 3$ una y 34 una. id. otro de lienzo legítimo á 18 rs. una y 34$ una. Camisas de cutro de colores, cuadros etc. y listas á 3$ una y 34$ docena. Id. bordadas superiores de diferentes clases desde 7 hasta 17$. Calzoncillos de cutré bramante francés muy fino y de cuerpo con elastic cómodo y elegantes bordados á 12 y 14 rs. Mosquiteros á 18 y 20 rs.

PARA SEÑORAS.

Tenemos gran surtido de mantillas manteletas, gasas nipes, gravadinas, groes de colores y negro á precios sumamente módicos.

ALTAS NOVEDADES A LOS AMIGOS DE VESTIR BIEN Y BARATO.

En el Almacen de Novedades y gran depósito de ropa hecha francesa; calle del Obispo esquina á la del Aguiar calle, se acaba de recibir un gran surtido de ropa hecha propia de la estacion, entre esta es digno de llamar la atencion, el gran surtido de sacos de merino cuyos cortes, dibujos y colores es un verdadero conjunto del gusto mas exigente, otros en el hermoso azul francés y el nuevo elegante color marron, estos colores en esta clase de trages son los que hacen hoy el gran tono entre la juventud en todas las grandes capitales del mundo elegante, le que nos apresuramos á recibir y poner en conocimiento de nuestros mu